



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA PALOMA VALLEJO QUEVEDO

Sesión celebrada el día 29 de abril de 2021, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000584, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Ángel Hernández Martínez, para instar a la Junta a realizar un estudio en el que se valoren las circunstancias en las que desarrollan el recreo los alumnos hipoacúsicos y de trastorno autista en el CEIP "Peñalba" de Ponferrada, a proyectar las instalaciones cubiertas adecuadas a sus necesidades y la infraestructura de cubrición requerida para obtener la máxima eficiencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 30 de abril de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/000904, presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de las gestiones de adecuación de los colegios públicos Teodoro Martínez Gadañón y Trepalio y parvulario Antonio Valbuena, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 27 de enero de 2021.
3. Proposición No de Ley, PNL/000913, presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un servicio de comedor escolar a domicilio sin recargo para usuarios confinados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 27 de enero de 2021.
4. Proposición No de Ley, PNL/000977, presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo,



Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, instando a la Junta de Castilla y León a crear una extensión de la Escuela Oficial de Idiomas de la ciudad de Valladolid en el municipio de Arroyo de la Encomienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 218, de 11 de marzo de 2021.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	13485
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre la sesión.	13485
Intervención de la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	13485
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	13485
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, comunica la alteración del orden del día.	13485
<b>Primer punto del orden del día. PNL/000584.</b>	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al primer punto del orden del día.	13485
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13486
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, comunica que las votaciones de las proposiciones no de ley se harán tras la finalización del debate de cada una de ellas.	13488
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	13489
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	13490
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	13491
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13494
Se suspende la sesión durante unos minutos.	13495
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	13495
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, entiende aprobada por unanimidad, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 584.	13495
<b>Segundo punto del orden del día (antes tercero). PNL/000913.</b>	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al segundo punto del orden del día.	13496



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13496
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	13499
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos).	13500
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	13502
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13504
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 913. Es rechazada.	13508
<b>Tercer punto del orden del día (antes cuarto). PNL/000977.</b>	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al tercer punto del orden del día.	13508
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13508
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	13510
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	13511
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	13512
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13515
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 977. Es rechazada.	13517
<b>Cuarto punto del orden del día (antes segundo). PNL/000904.</b>	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al cuarto punto del orden del día.	13517
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13518
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	13520
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	13522



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular).	13522
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13524
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, entiende aprobada por unanimidad, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 904.	13527
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, levanta la sesión.	13527
Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos.	13527



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Se abre la sesión. Señorías, buenas tardes. Antes de iniciar con el orden del día, ¿tienen los portavoces alguna sustitución que comunicar? El Grupo Parlamentario Socialista me indica que no. Grupo Parlamentario Mixto veo que no. Grupo Parlamentario Ciudadanos, ¿tienen alguna sustitución que comunicar?

**LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:**

Buenas tardes, presidenta. Sí, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Alba Bermejo sustituye a Javier Panizo, María Teresa Gago sustituye a Marta Sanz y Blanca Negrete sustituye a José Ignacio Delgado.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señora portavoz, ¿tiene alguna sustitución que comunicar?

**LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:**

Sí. Buenas tardes, señora presidenta. Inmaculada Ranedo Gómez en sustitución de Pedro Antonio Heras Jiménez.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias. Vamos a iniciar con el orden del día, que, para no romper una tradición que tenemos establecida en esta Comisión, lo vamos a alterar, de forma que vamos a debatir las proposiciones en el orden que les... que paso a informarles.

En primer lugar, no varía, debatimos la proposición no de ley que estaba prevista. En segundo lugar, debatiremos la que estaba en el punto número cuatro. En tercer lugar, debatiremos la que estaba en el punto número dos. Y, en cuarto lugar, debatiremos la que... no, no, no. Volvemos a empezar. El uno no varía, el uno no varía; el dos... en el segundo lugar debatiremos la que está en el número tres; en tercer lugar, debatiremos la que está en el número cuatro; y, en cuarto lugar, debatiremos la que actualmente figura con el número dos.

Y ahora sí, empezamos con la proposición no de ley número uno. Si el señor secretario es tan amable, procede a dar lectura.

**PNL/000584**

**EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):**

Buenas tardes. Gracias, presidenta. Proposición No de Ley... Bueno, primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 584, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente, doña Nuria Rubio García, don Diego Moreno Castrillo, doña María Rodríguez Díaz, don José Ignacio Ronda Gutiérrez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez y don Ángel Hernández Martínez, para instar**



a la Junta a realizar un estudio en el que se valoren las circunstancias en las que desarrolla el recreo los alumnos hipoacúsicos y de trastorno autista en el CEIP “Peñalba” de Ponferrada, a proyectar las instalaciones cubiertas adecuadas a sus necesidades y la infraestructura de cubrición requerida para obtener la máxima eficiencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 100, de treinta de abril de dos mil veinte.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Antes de dar paso al proponente, informo también que, al igual que el cambio del orden del día, previo acuerdo de los portavoces, hemos decidido realizar todas las votaciones al final de la Comisión.

Y ahora sí, el señor proponente, don Javier Campos de la Fuente, por un tiempo máximo de diez minutos, podrá hacer su exposición.

#### EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Muy bien. Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Es un placer estar nuevamente en esta Comisión trayendo una propuesta que entendemos de gran interés. Es una iniciativa parlamentaria que, dada su temática, bien podría ampliarse a tantos y tantos centros educativos de carácter público, de responsabilidad de la Junta de Castilla y León.

En este caso, nos vamos a centrar en el CEIP Peñalba, uno de los referentes en los centros educativos del Bierzo, con más de trescientos alumnos y más de treinta profesionales de la docencia. Se ubica en la zona centro de Ponferrada y en él se desarrollan modalidades de enseñanza de Educación Infantil y Primaria. Cuenta con servicios como el de madrugadores, comedor, transporte escolar, desarrollándose a lo largo del año actividades escolares de todo tipo, desde excursiones didácticas, certámenes, concursos, etcétera.

En condiciones normales, no de COVID, el centro educativo tiene una amplia oferta de actividades que se desarrollan fuera del horario lectivo, promoviendo la participación del alumnado en disciplinas como el baloncesto, el patinaje, ajedrez, guitarra, yoga, en fin, entre otras muchas, y siempre con la colaboración activa de la asociación de padres y madres de alumnos.

También desarrollan su propia revista o periódico escolar y han sido premiados a lo largo del tiempo con multitud de galardones, muchos de ellos de ámbito nacional, que evidencian que nos encontramos ante un centro educativo especial, con un alto grado de implicación por parte de todos los miembros de la comunidad educativa y, sobre todo, del equipo directivo y profesorado. Sobra decir que en educación gran parte del triunfo de un centro educativo se basa en el empeño, responsabilidad y motivación de sus equipos docentes y directivos. Por supuesto, para mantenerse en este nivel en el que está este CEIP hay que tener claros unos objetivos a conseguir y, además, contar con un buen proyecto educativo.

En relación a los objetivos, permítanme, señorías, leerles lo que se indica en su página web, son ocho puntos. El número uno dice: conseguir la formación integral de los alumnos sin distinción de sexo, raza, religión, clase social, etcétera. Dos, armonizar la convivencia, fomentar y dinamizar la participación de todos los miembros de la



comunidad educativa. Tres, crear las condiciones adecuadas que permitan establecer un proceso de enseñanza-aprendizaje que favorezca la formación plena de todos los alumnos, atendiendo a sus necesidades educativas y personales y, en sus casos, especiales. Cuatro, desarrollar todas las capacidades (cognitivas, afectivas, motrices, etcétera). Cinco, educar a los alumnos para una sociedad en la que los valores del esfuerzo, trabajo y convivencia, la tolerancia, la solidaridad y el respeto a las personas, instituciones y medio ambiente sean prioritarios. Impartir las enseñanzas en lengua castellana a los alumnos oyentes y procurar el entendimiento rápido y la adaptación de los alumnos extranjeros, así como apoyar, cuando sea posible, en lenguaje de signos, el aprendizaje de los alumnos con deficiencias auditivas graves. Dinamizar el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante una metodología activa, participativa y lúdica, con atención a las características personales de los... de los alumnos, utilizando recursos didácticos varios, de carácter audiovisual e informático. Y, por último, establecer un marco participativo y consensuado en la tarea de gestión del centro a través de sus órganos.

Por otra parte, y en referencia a su proyecto educativo, cuenta con planes como el Plan de Período de Adaptación de... de Alumnos de Infantil; Plan de Acción Tutorial; Plan de Convivencia; Plan de Fomento a la Lectura; una adecuada propuesta curricular y un Plan de Atención a la Diversidad.

Pero de todos estos planes, el que quizás caracteriza e imprime alma a este centro educativo es el referente al Plan de Atención a la Diversidad. El equipo directivo de este CEIP mantiene una sensibilidad especial con los alumnos y alumnas con distintas capacidades, como rezan los objetivos del plan aludido, que en su punto 1 dice, en su justificación, en relación con las características del alumnado, del centro docente y su contexto, así como de sus objetivos, los principios y finalidades generales de la etapa, dice -abro comillas-: "Todos somos genios. Pero si juzgas a un pez por su habilidad de trepar árboles, vivirá toda la vida pensando que es un inútil". Albert Einstein. "Todos los estudiantes poseen talento, pero la naturaleza de este talento difiere entre ellos. En consecuencia, el sistema educativo debe cobrar... -perdón- contar con los mecanismos necesarios para reconocerlo y potenciarlo", si queremos una sociedad justa y equitativa.

Esta es la filosofía que mueve a un equipo humano de una especial sensibilidad con las especificidades de cada persona. Este es el alma de un centro de educación diferente y sensible. En este aspecto, sobra decir que Peñalba, con los años, se ha convertido en el centro de referencia en Ponferrada de este tipo de alumnado con necesidades especiales, y en base a ello cumple con los siguientes objetivos: el de posibilitar la integración social y educativa, potenciando actitudes de aceptación y respeto en todo el alumnado; ofrecer una atención educativa adaptada a las necesidades del alumnado, especialmente en los primeros momentos de su inserción en el sistema educativo; contemplar medidas ordinarias y específicas que contribuyan a prevenir dificultades y a ofrecer respuestas educativas adecuadas a cada alumnado en cada contexto; organizar los recursos personales, materiales y metodológicos que faciliten una respuesta educativa adecuada al alumno que presenta las necesidades educativas específicas, en razón de su discapacidad; garantizar una orientación personalizada en función de las características y necesidades de los alumnos; y, por último, impulsar la colaboración y coordinación del centro con otras instituciones y asociaciones.



Con todo esto, entendemos que quedan perfectamente acreditadas la actividad y las bondades desarrolladas en este centro de educación en Peñalba.

Pero lo que hoy reivindicamos en esta Comisión es la solución a un problema, no menor, que en ocasiones dificulta el día a día de los alumnos que más necesidades tienen, precisamente. La cuestión es muy muy muy sencilla. Durante los abundantes períodos de lluvia que afortunadamente disfrutamos en la Comarca del Bierzo todos los alumnos del centro, los más de doscientos cincuenta de Primaria, se ven obligados a compartir dos pequeñas zonas cubiertas en... durante el tiempo del recreo. Esta circunstancia de... de diversión y algarabía para la mayor parte, pues, se torna en algo realmente insufrible para los alumnos de hipoacusia y los TEA que, por sus condicionantes –no vamos a entrar en más profundidades–, alumnos con trastorno de espectro autista y alumnos con dificultad en la audición, que finalmente se ven obligados a pasar, pues, la mayor parte de estos recreos en las aulas.

Es para evitar esta situación de cierta discriminación y de injusticia por lo que traemos a esta Cámara esta sencilla, pero a la par que importante, muy importante propuesta de resolución, que esperamos que cuente con la sensibilidad y el apoyo de todos los grupos de la misma. En concreto, y obra... y obra en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, la propuesta de resolución quedaría como que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: uno, realizar un estudio en el que se valoren las circunstancias en las que se desarrolla el recreo de los alumnos... de los alumnos hipoacúsicos y de trastorno autista del CEIP Peñalba de Ponferrada; dos, proyectar y ejecutar unas instalaciones cubiertas adecuadas a las necesidades que tienen los alumnos aludidos en el primer punto de esta propuesta de resolución para pasar los períodos de recreo cuando las condiciones meteorológicas así lo aconsejen; y, tres, realizar la infraestructura de cubrición requerida en el punto dos desde el punto de vista de la máxima eficiencia y teniendo en cuenta las nuevas tecnologías que permiten el aprovechamiento energético de la luz del sol”.

Señorías, en multitud de ocasiones, como procuradores traemos a esta Cámara cuestiones que son de gran relevancia, de gran importancia, de gran proyección en los medios de comunicación. Pero esta Cámara, en concreto, también tiene otras bondades, y es la de cubrir esas pequeñas necesidades para unas minorías que, en muchas ocasiones, representan una calidad de vida que el resto no nos podemos ni imaginar.

Creo suficientemente argumentada y justificada tanto la iniciativa como la propuesta de resolución, y simplemente apelo a su sensibilidad, a la de todos los grupos, para que entre todos podamos de forma unánime sacar adelante esta iniciativa parlamentaria. Nada más. Y gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Dado que se ha incorporado el procurador don Pablo Trillo, que era el que tenía alguna dificultad para... para llegar puntual, vamos a realizar cada votación de cada proposición no de ley finalizado el debate de la misma. Como me indica el letrado, parece ser que es esa la indicación que tienen, que, salvo causa de fuerza mayor, se... se realicen las votaciones finalizados los debates. Se lo advierto para que no... lo tengan en cuenta y a la hora de si tienen que... que hacer alguna cuestión, que... que por favor lo tengan presente y no se despisten.



Doy paso de esta forma a la representante del Grupo Mixto, a la procuradora doña Fátima Pinacho Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Señorías, como se relata en la proposición no de ley que nos trae esta tarde aquí hoy el Partido Socialista, en el municipio de Ponferrada se ubica el Colegio de Educación Infantil y Primaria Peñalba que entre las modalidades educativas que imparte se encuentra el desarrollo de un Programa Experimental de Integración de Alumnado Hipoacúsico, también cuenta con un número relevante de alumnos con trastorno de espectro autista diagnosticado.

Como saben, el autismo es un trastorno de carácter neurobiológico que se manifiesta durante los tres primeros años, fundamentalmente, y que está presente durante toda la vida de la persona que lo sufre. Las causas de su desarrollo aún no están claras, pero la genética adquiere un papel importante en el origen y diagnóstico de esta enfermedad. Las personas con TEA, trastorno de espectro autista, presentan una deficiencia en la comunicación y en la interacción con las personas de su entorno. Además de estas dos cuestiones, el autismo también se caracteriza por desarrollar hipersensibilidad auditiva –esto quiere decir que los ruidos fuertes les afectan mucho más a las personas autistas que al resto–, muestran dificultad de concentración y viven una experiencia sensorial totalmente diferente en la recepción de estímulos no solo auditivos, sino también olfativos, visuales y táctiles. Es decir, presentan en general una hipersensibilidad sensorial y sufren alteraciones ante... ante distintos estímulos. Por ello, las personas con autismo se tapan los oídos cuando hay ruido y, de forma más insistente, cuando estos ruidos son más intensos.

En el Colegio de Educación Infantil y Primaria Peñalba, cuando las condiciones climatológicas obligan –en caso de lluvia, nieve u otras–, todo el alumnado del centro educativo pasa el tiempo de descanso, es decir, el recreo, en la misma zona cubierta. Esta zona es de reducido tamaño, es de unos cuatrocientos metros cuadrados de soportales divididos en dos partes. Es evidente que es manifiestamente insuficiente para el conjunto del alumnado, pero además resulta insoportable para los niños y niñas afectados por este trastorno autista y también para los hipoacúsicos.

En definitiva, en Vox consideramos que la inclusión no es solo escolarizar a los niños con necesidades especiales en centros ordinarios, sino que también se trata de adaptar estos centros y sus diferentes espacios, dotarles de materiales, de personal especializado, etcétera, para hacer de la inclusión algo verdaderamente realista y de la que los niños puedan beneficiarse al máximo.

Por ello, creemos necesario ejecutar unas instalaciones cubiertas adecuadas a las necesidades que tienen los alumnos aludidos del Colegio de Educación Infantil y Primaria Peñalba y votaremos a favor de todos los puntos de su proposición no de ley. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Blanca Delia Negrete García.



### LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Santamaría, presidenta. Muchas gracias. Buenas tardes a todos, señorías. Bueno, quiero decir que la propuesta implica, como ya se ha dicho esta tarde por los distintos portavoces, la observación de alumnado con hipoacusia y con trastorno del espectro autista durante los períodos de recreo, para analizar cómo afectan las circunstancias de construcción del espacio de recreo a su bienestar personal y también a la relación de obras de acontecimiento de este espacio.

El complejo educativo del CEIP Peñalba de Ponferrada, que se ubica en la avenida Huertas de Sacramento, número 8, de la misma localidad, se compone de una edificación principal de planta baja, más primera y segunda, destinadas a Primaria, otra edificación con una planta baja destinada a Infantil y un edificio intermedio destinado a gimnasio, separados entre sí por un patio y una zona ajardinada, existiendo entre ambos un desnivel importante.

El CEIP Peñalba es un centro preferente, como ya también se ha mencionado esta tarde, para el alumnado con discapacidad auditiva, y escolariza también a alumnado con otras necesidades educativas de apoyo específico, entre las que se encuentran niños con trastorno de espectro autista, TEA, y dispone de apoyo CLAS –comunicación, lenguaje, autonomía y socialización– para una mejor atención educativa a este alumnado.

Todos estaremos de acuerdo que el recreo es un espacio para el que los alumnos puedan disfrutar de un descanso de las clases, pero también un espacio para socializar. Se trata de un espacio donde pueden vivenciar y donde el profesor tiene la oportunidad para vislumbrar cómo es y será el comportamiento de este niño en la sociedad en la cual le tocará desarrollarse. Porque, en cierto modo, el patio de recreo puede ser comprado como su pequeño mundo... comparado con su pequeño mundo, perdón, donde los niños son totalmente libres, de modo que allí puede verse qué efectos ha producido su educación y qué capacidades tienen para interrelacionarse. Ahora bien, podemos considerar el patio de recreo como un espacio que hay que organizar de forma activa, pero bien lo podemos interpretar como un espacio donde pasan el tiempo.

Para nosotros, se trata de un elemento importante de la escuela porque sirve como un instrumento para la socialización y la individualización, de modo que el niño se incorpora al grupo social en el que vive. Si cabe, para los niños con necesidades especiales, como estamos hablando, con los niños hipoacúsicos y los niños con trastorno autista, de los que se habla en esta iniciativa, creemos que aún es más importante.

Y tampoco podemos olvidar que la situación a la que nos ha llevado la pandemia ha venido a invadir todas las esferas, y, como no podía ser de otro modo, ha entrado también en el ámbito de los colegios y, evidentemente, también en el ámbito de los patios.

En el presente curso escolar, dos mil veinte-dos mil veintiuno, y actuando de acuerdo con lo establecido en el Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de nuestra Comunidad, en lo que se refiere a la gestión de los patios y zonas de recreo, se ha establecido distribución espacial y señalización de las zonas para los diferentes grupos o aulas. Los días que las condiciones meteorológicas no eran adecuadas para salir al patio, el alumnado



con discapacidad auditiva y trastorno de espectro autista, TEA, al igual que el resto de alumnado, ha permanecido en el aula, pues no era recomendable, por lo que les he explicado, la salida al patio, por cumplimiento de protocolo.

Por las circunstancias sanitarias actuales, el centro ha tenido que suspender el proyecto que tenía de Patios Dinámicos, que favorecía la participación, especialmente la del alumnado TEA, en los juegos en grupo, y que, además, así pretendía favorecer la inclusión efectiva y la... y la sensibilización del resto del alumnado. Por todo ello, creemos que es necesario analizar, cuando se reinicie el proyecto de Patios Dinámicos, la nueva organización de la actividad lúdica en el espacio de recreo para que se reduzca la incomodidad del alumnado con discapacidad auditiva y TEA.

Creo que el Grupo Parlamentario Popular les va a presentar una enmienda, y en función de esto manifestaremos nuestra intención de voto. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora Negrete Santamaría. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María José Ortega Gómez.

#### LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes. Efectivamente, vayamos, primero, como bien ha expuesto don Javier Campos en su propuesta, el CEIP de Peñalba es un referente en cuanto a la inclusión y al... el tratamiento o el punto de vista de que cada alumno es diferente y cada alumno tiene diferentes tiempos en el aprendizaje, al margen de sus características o diferentes patologías. Y, en ese sentido, desde la dirección, desde la comunidad educativa, las AMPA y todo lo que es la sociedad, que se ve de alguna manera implicada en el funcionamiento del centro, son un referente, con una amplia oferta, como bien ha desarrollado o como bien ha explicado aquí. No quiero yo entrar nuevamente a... a exponer lo que ya ha planteado.

Es cierto también que este año ha sido un año especialmente complejo. La situación de COVID ha hecho, no solo para este centro, sino para todos los centros escolares, una dificultad en lo que es un tiempo de ocio y descanso.

Pero al margen, y creo que su proposición no de ley, que además se presenta el nueve de marzo de dos mil veinte, va más allá de lo que son las necesidades y las peculiaridades que plantea una situación en un año de COVID como este. Plantea, sobre todo, esas necesidades o la respuesta a una situación y unas necesidades que vienen fruto de la climatología que tiene una zona concreta y de la respuesta que debe darse, en función de eso, a las necesidades que plantean en el tiempo de recreo y de ocio un colectivo muy concreto, como bien se ha explicado aquí, como se ha hecho referencia, a alumnos con trastorno del espectro autista, que les hay con un amplio abanico de síntomas y... y diferentes gravedades o niveles dentro de su propia patología, y también alumnos con hipoacusia, que, si alguien pensamos, y se lo digo porque, bueno, en ocasiones caemos en pensar que son alumnos que tienen perdida la audición, no es así, sino que son alumnos que sí tienen perdida parte de la audición y que en ocasiones puede resultar más problemática la distorsión de los sonidos y los decibelios que ellos perciben, porque agudiza a veces esos instrumentos que ellos utilizan para poder percibir todos los sonidos.



Mire, efectivamente, en este centro, además, se lleva a cabo el Programa Patios Dinámicos, un programa, una herramienta de... de inclusión escolar, mediante la cual el momento del recreo toma o cobra especial relevancia, especial sentido, porque lo que busca, sobre todo, es que, como bien se ha explicado aquí, la diversidad no sea un motivo de exclusión, sino un motivo de inclusión, da igual qué tipo de diversidad.

Además, el patio o el tiempo de recreo, que en ocasiones ha podido entenderse como un espacio de barreras y de distanciamiento, en este centro se trabaja y se ha puesto de manifiesto que es una continuación del trabajo pedagógico y didáctico que se desarrolla en cada una de las aulas con alumnos con unas necesidades especiales o con alumnos susceptibles de cierta exclusión, ¿eh?, en el proceso educativo.

Miren, desde este grupo político estamos totalmente de acuerdo en pensar o en... en la valoración que se hace desde el ponente de que es necesario un estudio que valore las circunstancias que se desarrollan en el recreo con alumnos con unas necesidades especiales, sobre todo, como decía el ponente, en... en un lugar que hace que se concentren en un espacio reducido alumnos a los que les afecta de forma especial la... la acumulación en un tiempo de treinta minutos, que es lo que dura el recreo, de un número importante de alumnos, que distorsiona, por decirlo de alguna manera, esa normalidad que se busca con estos alumnos. Y creemos que es necesario, efectivamente, realizar un estudio para valorar cómo se desarrolla el recreo y cómo se desarrollan las situaciones de estos alumnos, específicamente los hipoacúsicos y los de trastorno del espectro autista, en este centro. Totalmente de acuerdo.

También estamos totalmente de acuerdo en que, fruto de ese estudio, fruto de ese estudio, lo que se debe hacer es valorar, en función de esas conclusiones, de las conclusiones de ese estudio, la necesidad y la proyección, y proyectar y ejecutar unas instalaciones cubiertas para que estos alumnos mencionados puedan pasar los períodos de recreo cuando las condiciones meteorológicas así lo aconsejen.

Entonces, el Grupo Popular que, como le digo, está totalmente de acuerdo, que siempre ha defendido y ha puesto sobre la mesa la necesidad de atender a la discapacidad en función de cada una de esas discapacidades, en el... en el punto en el que cada... cada alumno es distinto, da igual, cada uno aprende de una forma diferente, cada uno tiene un desarrollo de sus potencialidades, de sus inteligencias, de su... de sus talentos distintos, y es preciso atender a cada uno de ellos, ¿eh?, siempre desde el punto de vista que tiene el equipo directivo y del equipo educativo y los propios padres, las propias AMPA, pues, desde luego, en ese sentido estamos absolutamente de acuerdo en la realización de ese estudio.

Es necesario y se tiene en cuenta, el II Plan de Atención a la Diversidad, se tiene en cuenta que los estudios que se han realizado, y sobre los que se afianza y se desarrolla este plan en diversidad para buscar la inclusión y la educación de todos los alumnos, desde propuestas para la transformación metodológica, de organización, de evaluación, que dé respuesta o que atienda esas diversidades y esas peculiaridades de cada alumno.

Lo que está claro es que la exclusión puede venir a veces de... desde características que nada tienen que ver con... con una patología o con una... -no sé cómo decirlo- con una discapacidad concreta, a veces los alumnos, los niños, de Infantil, de Primaria, ven en la diferencia la motivación para la exclusión. Y lo que se trabaja



en todos los centros educativos, desde la Junta de Castilla y León, y en las que este centro es especial, o... o viene a ser especial, es por su manera amplia de inclusión y de eliminar cualquier factor de exclusión.

Por eso, desde este grupo, conscientes de cuál es el objetivo que se plantea en la propuesta no de ley, que realmente es un... una propuesta ambiciosa, que va más allá, como digo, de las peculiaridades y las problemáticas que ha planteado este año COVID, lo que proponemos es una enmienda.

Ustedes plantean tres puntos. El primero es realizar un estudio en el que se valoren las circunstancias en las que se desarrollan el recreo de los alumnos hipoacúsicos y de los... del trastorno del espectro autista en el CEIP Peñalba de Ponferrada. Estamos totalmente de acuerdo, y ese... esa parte del texto no la variaríamos para nada.

En el segundo hablan de proyectar y ejecutar o piden proyectar y ejecutar unas instalaciones cubiertas, adecuadas a las necesidades que tienen los alumnos aludidos en el primer punto de esta propuesta de resolución, para pasar los períodos de recreo cuando las condiciones meteorológicas así lo aconsejen. Nosotros lo que hacemos es plantearles una enmienda. Y es decir que, una vez realizado el estudio –yo le he pasado el texto, pero le... le propongo modificarlo para buscar un punto de encuentro–, una vez realizado el estudio, se valorará o se... valorar, en respuesta a las conclusiones del estudio, ¿vale?, la necesidad, o sea, de proyectar y ejecutar unas instalaciones cubiertas para que los alumnos mencionados puedan pasar los períodos de recreo cuando las condiciones meteorológicas así lo aconsejen. Esos son los dos puntos que le proponemos.

Y proponemos eliminar el tercero porque habla de realizar las infraestructuras de cubrición requerida en el punto dos desde el punto de vista de la máxima eficiencia y teniendo en cuenta las nuevas tecnologías que permiten el aprovechamiento energético de la luz del sol. Lo que nosotros le proponemos es eliminar este punto y esperar, o sea, sujetarnos a las conclusiones que tenga el estudio primero, que nos parece lo más importante, qué nos dice ese estudio, para dar respuesta después a esa necesidad de instalaciones cubiertas para los alumnos mencionados en... en la PNL.

Entonces, desde luego, creo que estamos absolutamente de acuerdo en el objetivo, y lo que creemos es que es necesario hacer ese estudio de valoración de las circunstancias y, en función de las conclusiones, proyectar y ejecutar unas instalaciones cubiertas para que los alumnos mencionados puedan pasar los períodos de recreo cuando las condiciones meteorológicas así lo aconsejen.

Entonces, eso es, de alguna manera, lo que le plantea este grupo político. Y creo que de verdad estamos absolutamente de acuerdo todos y podemos perfectamente modificar con esta enmienda y, por unanimidad, sacar adelante la proposición no de ley que ustedes han presentado hoy aquí. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Javier Campos de la Fuente.



### EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidenta. Pues, en principio, agradecer a... a todos los grupos parlamentarios el... el tono que se ha mantenido. Y, desde luego, agradecer con claridad el reconocimiento de las virtudes que se han hecho de este centro de formación, que día a día lo único que hace es intentar superarse en beneficio de nuestros... de nuestros niños y de nuestras niñas.

Señora Pinacho, gracias por su apoyo explícito a los tres puntos, tal cual.

Y, bueno, sí es verdad que hay un nexo común entre las tres intervenciones -las intervenciones de la señora Pinacho, de la señora Negrete Santamaría y de la señora Ortega Gómez-: que hacen referencia a la inclusión y al reconocimiento de la diversidad, o, dicho de otra manera, reconocida la diversidad, procurar esa inclusión. Es cierto, es cierto que es lo que se persigue. Y también es cierto... también es cierto, señora... perdón, Negrete Santamaría, que el COVID ha venido a complicar la situación. Es cierto que esta iniciativa es pre-COVID, es decir, si miramos al Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, la Mesa la ha admitido a trámite el trece de marzo de dos mil veinte; es decir, esto es realmente una necesidad que se plantea por... por un hecho puntual, hace... hace referencia a lo climático. En este caso, es verdad que ha venido a complicarse por... por el tema del COVID, pero, una vez que se pase el COVID, más pronto que tarde, lo que no se pasarán serán los efectos del clima, evidentemente.

Entonces, visto que hay una... una cierta unanimidad en el fondo de la cuestión, a mí sí que me gustaría ir un poco a analizar la propuesta que realiza la portavoz del Partido Popular, porque es verdad que elimina el tercer punto. El tercer punto, desde nuestro punto de vista, no tendríamos inconveniente en eliminarlo porque es verdad que podría ser una consecuencia directa del informe que se realizaría en el punto número 1. Es decir, en el punto número 1 puede entrar, ya que es realizado por técnicos, puede... se puede entrar en valoraciones técnicas que hacen referencia a este tercer punto. Entonces, con facilidad podríamos aceptar la eliminación del tercer punto, no pasaría nada; es decir, que sean los técnicos los que valoren si esas cubiertas que hay que poner tienen que atender a cuestiones de tecnología, cuestiones medioambientales, cuestiones de... de aprovechamiento de recursos, etcétera. Pero sí es verdad, bien, que podríamos prescindir de ellas.

Lo que sí no... no nos queda claro es el punto 2, porque de la literalidad de la lectura que ha realizado se extrae que... dice que se valorará la necesidad de llevar a cabo la obra, cuando nosotros entendemos que, si estamos reconociendo aquí... o sea, claramente, que hay que resolver el problema, se entiende que el informe número... que obra en el punto número 1 dará como consecuencia la realización de unas obras. Entonces, yo creo que de aquí tiene que salir la voluntad clara de que, una vez realizado ese informe que se dice en el punto número 1, pues, adquiera... se adquiera desde aquí también el compromiso de pedir que nosotros, entre todos, el Legislativo, las Cortes de Castilla y León, le pida al Ejecutivo, que es el que tiene que, finalmente, realizar estudio y obra, pues que con lo que... de lo que se derive del punto número 1 se ejecute la obra. Y con el literal... es curioso porque el literal que usted me ha leído evita esa situación: se valorará la necesidad. Y, sin embargo, en la argumentación que usted me ha empleado, sí lo dice, dice: sí, sí, claro, hay que hacer esa instalación.



Yo le voy a pedir a la Presidencia que nos permita un par de minutos para ver si somos capaces de limar este... este aspecto y poder sacar entiendo que, de esta Comisión, una posición unánime que permita que todo esto se lleve a cabo.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Concedidos los dos minutos.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Reanudamos de nuevo. Señor Campos de la Fuente, entiendo que ya tiene un texto definitivo y puede leernos la propuesta.

**EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:**

Sí. Sí, sí. Bien, hemos llegado a un acuerdo, en el cual sí que ahora, efectivamente, la propuesta de resolución marca un compromiso claro. Finalmente, la propuesta de resolución que vamos a... a aprobar reza de la siguiente manera: las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: uno, realizar un estudio en el que se valoren las circunstancias en las que se desarrollan el... el recreo de los alumnos hipoacúsicos y de trastorno autista del CEIP Peñalba de Ponferrada; y, dos, una vez realizado el estudio, se valorará, en respuesta a sus conclusiones, proyectar y ejecutar unas instalaciones cubiertas para que los alumnos mencionados puedan pasar los períodos de recreo cuando las condiciones meteorológicas así lo aconsejen.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Finalizado el debate, procedemos a someter a votación.

**EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:**

Perdón, me gustaría decir alguna cosilla más, porque aún tengo... tengo algo de tiempo. Es simplemente para cerrar el... el tema, presidenta. No es... no es muy normal, no es muy habitual que en esta Cámara, todos lo sabemos, saquemos adelante cuestiones de este tipo, incluso que sean de... de cierta sensibilidad, como esta, porque, bueno, la sensibilidad cada uno la tiene como la tiene.

Entonces, simplemente, desde aquí, y en nombre de todos, quiero saludar a multitud de personas que nos están viendo, a través de la página web de las Cortes de Castilla y León, del centro educativo, profesores, alumnos, padres, y creo que estarán igual de contentos que nosotros al sacar adelante esta iniciativa parlamentaria. Nada más. Gracias, presidenta.

**Votación PNL/000584**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias. Finalizado el debate, entiendo que se aprueba por unanimidad.



Y pasamos de esta forma a que el señor secretario dé lectura el que ha pasado a ser el segundo punto del orden del día.

### PNL/000913

#### EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 913, presentada por los Procuradores doña Judit Villar Lacueva, don Fernando Pablos Romo, doña Noelia Frutos Rubio, don Ángel Hernández Martínez, doña Virginia Jiménez Campano, doña Virginia Barcones Sanz, don Sergio Iglesias Herrera, don Jesús Puente Alcaraz y don Eugenio Miguel... y don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un servicio de comedor escolar a domicilio sin recargo para usuarios confinados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 197, del veintisiete de enero de dos mil veintiuno.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para presentar la propuesta, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Judit Villar Lacueva.

#### LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidenta. Como todos ustedes conocerán, el comedor escolar es un servicio complementario de carácter educativo que se ofrece, con carácter general, de septiembre a junio, es decir, durante el curso escolar, con el objetivo de favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

Vaya por delante que este servicio, además de ofrecer una comida completa al día a los alumnos que lo usan, permite a muchos padres y madres que desarrollen su jornada laboral con tranquilidad sabiendo que sus hijos están en un entorno seguro.

Quiero aprovechar esta ocasión para felicitar la... por la labor tan estupear que están haciendo los monitores de comedor en los colegios de Castilla y León en estos momentos de pandemia. Es de justicia reconocer que, pese a las muchas dificultades organizativas, de gestión de grupos burbuja y de mantenimiento de medidas higiénicas estrictas, están haciendo su labor magníficamente, lo que ha contribuido, sin lugar a dudas, también a que no haya habido demasiados brotes en los comedores escolares, pese a que son lugares donde se reúnen muchos alumnos de distintas edades y en muchos lugares se hace difícil también mantener las distancias de seguridad por las dimensiones iniciales que tienen o que tenían estos comedores, lo que obliga a hacer numerosos turnos en la comida.

Las ayudas de comedor escolar están reguladas por el Decreto 20 de dos mil ocho, de trece de marzo, por el que se regula el servicio público de comedor en los centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, desarrollado por la Orden EDU/693/2008, del veintinueve de abril. Pueden hacer uso de este servicio de comedor los alumnos que cursan segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial en los centros docentes públicos que dispongan del servicio de comedor.



Además de ser un servicio de conciliación de la vida familiar y laboral, como ya he... he comentado anteriormente, es un servicio para suplir las carencias que se puedan detectar en el entorno familiar, asegurando una comida al día equilibrada de los alumnos que lo necesiten.

Por otro lado, este servicio se ofrece de forma gratuita a aquellos alumnos que utilicen transporte escolar, ya que, lógicamente, en los casos de la jornada partida se evita nuevamente otro desplazamiento a sus casas, y en el caso de la jornada continua los alumnos vuelven a sus casas con la comida realizada en una hora razonable, ya que algunos de ellos pues hacen desplazamientos largos.

Podrán disfrutar también del servicio de comedor otros alumnos del centro abonando el precio del cubierto. En el caso de los alumnos que opten a solicitar ayuda para este servicio, se ha articulado un sistema de ayudas en función de criterios económicos y familiares u otras circunstancias que a continuación voy a mencionar de manera breve.

Hay un grupo que está beneficiado con gratuidad total, contemplando siete posibilidades: la gratuidad por renta, es decir, que tengan ingresos que no superen los 15.039,18 euros; alumnos con discapacidad igual o superior al 33 %; familias numerosas de categoría especial; alumnos que se encuentren en acogimiento familiar o residencial; solicitantes en condiciones especiales de género; alumnos víctimas de terrorismo y situación carencial específica.

Luego hay otro grupo que son beneficiarios con gratuidad del 75 %, gratuidad parcial por renta, es decir, cuyos ingresos familiares no superen los 18.799 euros. Y tenemos un tercer grupo, que son los beneficiarios con gratuidad del 50 %, con dos casos: la gratuidad parcial por renta, que son aquellos alumnos pertenecientes a unidades familiares en la que el resultado de la suma de los ingresos de todos los miembros no exceda los 22.558,77 euros, y luego las familias numerosas de categoría general.

Como pueden observar a partir de estos criterios para ser beneficiario de una beca de comedor, los alumnos que obtienen esta ayuda lo hacen porque lo necesitan y lo necesitan todos los días.

Cuando esta normativa se desarrolló, evidentemente, nadie imaginaba que íbamos a sufrir una pandemia mundial que pondría patas arriba nuestra sociedad, nuestra salud, la economía, por lo que en ningún caso se contempla en la misma qué hacer en casos como los que hemos estado viviendo y seguimos viviendo.

Esta PNL que estamos debatiendo fue presentada en diciembre del dos mil veinte por el Grupo Parlamentario Socialista en estas Cortes tras observar que durante el confinamiento, que comenzó a partir del día quince de marzo de dos mil veinte, se dejó de prestar ese servicio de comedor y muchos beneficiarios de estas becas de comedor, sobre todo en las zonas rurales de nuestra Comunidad, por tanto, se quedaron sin esa comida diaria.

Pero también porque esta situación se siguió produciendo una vez comenzada la actividad escolar normalizada y presencial con alumnos y alumnas confinados durante este primer trimestre del curso dos mil veinte-dos mil veintiuno. Como es lógico, entre ellos se encontraban numerosos alumnos y alumnas beneficiarios de becas de comedor en nuestra Comunidad, pese a que ya se sabía desde la Consejería



de Educación que estos confinamientos suelen durar pues al menos diez días, y así se han ido notificando a... a la misma.

Desde la Consejería de Educación no se ha estructurado un modo de hacer llegar a esos niños beneficiarios de becas de comedor o solicitantes de este servicio de su comida una vez comenzado el curso de manera presencial y en caso de... de confinamiento por padecer la COVID-19 o por ser un contacto estrecho, menús que entendemos les corresponden por derecho.

Es entendible, como digo, que esta situación se produjese durante los primeros momentos, mientras desde la Consejería se buscaban soluciones. De hecho, durante el confinamiento domiciliario, en los últimos meses del mismo, tanto ayuntamientos como diputaciones provinciales de nuestra Comunidad hicieron un esfuerzo titánico por hacer llegar alimentos a algunos niños, aunque también es verdad que lo hicieron sin la coordinación de esta Consejería y, por tanto, muchos de estos alumnos beneficiarios de becas comedor no recibieron durante este tiempo absolutamente nada; fueron casos puntuales. En caso de alumnado de zonas rurales aún fue más complicado, si cabe.

Pero una vez que el confinamiento domiciliario terminó, la actividad escolar comenzó y esta situación debería haberse contemplado desde la Junta de Castilla y León, a nuestro parecer. Sin embargo, el curso ha seguido avanzando, estamos ya en el tercer trimestre y camino de acabarlo y seguimos sin solución para estos alumnos y alumnas en este aspecto. Por lo que esta PNL, en caso de ser aprobada –algo en lo que confío, me gustaría–, ya llega un poco tarde para algunos niños y niñas de nuestra Comunidad. Nos hubiera encantado, la verdad, que hubieran decidido debatirla mucho antes, pero bueno, es mejor tarde que nunca.

Algunos niños han estado hasta en tres ocasiones confinados, por lo que durante este tiempo han estado sin disfrutar su beca de comedor y, en caso de no tener beca, tampoco se les ha dado la opción de recibir sus menús a domicilio.

Los que tenemos hijos en edad escolar sabemos lo complicado que ya en una situación normal, sin pandemia, es conciliar la vida familiar y laboral. Pero si además sumamos a nuestras vidas un confinamiento de un hijo, por ser, por ejemplo, contacto estrecho, la situación pues comienza a complicarse mucho más.

Para que se hagan una idea, durante este curso, en nuestra Comunidad, en el primer trimestre se han cerrado un total de quinientos... se ha cerrado con un total de 522 alumnos y 41 docentes contagiados, con un pico de 201 aulas confinadas durante el mes de noviembre, por ejemplo, o en el... o el uno de... a uno de febrero de dos mil veintiuno, según los datos oficiales de la Junta, desde que empezara el curso se han confirmado 832 casos entre el alumnado, todos ellos con prueba positiva.

Y para dar ya un dato un poco más general, el número de positivos entre alumnos y docentes en el segundo trimestre ha sido de un acumulado de 1.090 contagios entre estudiantes y 76 entre profesores, si bien el pico de las aulas confinadas, 407, duplicó a las del tercer... del primer trimestre, perdón.

A la espera de los datos de este tercer trimestre, con los datos que acabo de mencionar, podemos hacernos una idea del número de estudiantes que han quedado sin su menú escolar durante este tiempo. Y lo cierto es que creo que es un número muy asumible para la Consejería de Educación.



Para ir concluyendo, porque creo que con las explicaciones que he dado hasta el momento se han podido hacer una idea de lo que pretendemos con esta PNL, lo que les planteamos, señores y señoras procuradores, es que los alumnos y alumnas de nuestra Comunidad, tanto beneficiarios de la beca de comedor como usuarios sin beca, puedan seguir disfrutando de un servicio imprescindible para muchas familias que, o por comodidad o por necesidad, hacen uso de los comedores escolares, pese a estar también en confinamiento por la COVID-19.

Lo que pretendemos conseguir es que desde la Consejería de Educación se articulen las medidas que sean necesarias para que en estos casos se posibilite a estos alumnos el acceso a estos menús, a través de un servicio a domicilio de los menús escolares, sin que esto aumente, por supuesto, el precio establecido.

En nuestra propuesta de resolución propusimos que se pusiera en marcha a partir del día... del día ocho de enero del dos mil veintiuno, ya que, como he explicado anteriormente, esta PNL se registró en diciembre del dos mil veinte, esperando que se debatiese con mayor prontitud. Evidentemente, en caso de ser aprobada, ya llega tarde para muchos alumnos y alumnas, pero podrá ser un recurso muy útil en próximos cursos, e incluso a partir de este mismo trimestre, por lo que les voy a proponer que en la propuesta de resolución se modifique la fecha propuesta inicialmente, porque está pasada ya, por lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un servicio a domicilio de menús escolares, sin recargo sobre el precio establecido o en la beca de comedor, a aquellos usuarios de este servicio, que se encuentren en situación de confinamiento en casa por razones de la COVID-19, a partir del tercer trimestre del curso dos mil veinte-dos mil veintiuno y en sucesivos cursos".

Como ven, he sido bastante flexible en las fechas porque no sabemos siquiera, si se aprueba, se va a poder llevar adelante en este trimestre, pero bueno, me... puede suceder que al próximo curso pues se pueda poner en marcha. Eso es todo por el momento, confiando en que nos den su voto positivo. Gracias, por el momento.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Fátima Pinacho Fernández.

#### LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta. Bien, el *Decreto 20/2008, de trece de marzo, por... por el que se regula el servicio público de comedor escolar en la Comunidad de Castilla y León*, define este servicio de la siguiente manera: "El comedor escolar es un servicio complementario de carácter educativo (...) para garantizar la calidad de la enseñanza de los alumnos de educación básica que hayan de estar escolarizados en un municipio próximo al de su residencia o a una distancia que lo justifique. Dicho servicio, además de servir a la Administración educativa como factor importante para garantizar la escolarización, también desempeña una destacada función social mediante las ayudas para compensar posibles carencias de tipo familiar, económico y sociocultural". El objeto de estas ayudas es contribuir a sufragar los gastos de comedor escolar en los centros... en los centros docentes públicos de Castilla y León que cuenten con este servicio. El comedor escolar es un servicio complementario de... de



carácter educativo que contribuye a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral. Lo pueden solicitar los padres, madres o tutores legales de alumnos que cursen el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial, en centros docentes públicos que dispongan de este servicio de comedor.

Pues bien, como ya ha indicado también la ponente, además, es un servicio bonificado en determinados supuestos. Estas ayudas van desde un 50 %, un 75 %, hasta alcanzar la gratuidad total en determinados supuestos, incluidos los alumnos que utilicen el transporte escolar.

Las ayudas de... dependiendo de diferentes criterios alcanzan estos porcentajes de bonificación en base a criterios económicos de niveles de renta familiar, bien a... a las circunstancias familiares, como familias monoparentales, familias numerosas, casos de acogimiento familiar o residencial, y también en el que... en el caso de personas afectadas por circunstancias personales o sociales, como las discapacidades iguales y superiores al 33 %, o las personas afectadas por especiales circunstancias sociales, como víctimas de violencia de género y víctimas de terrorismo.

Pues bien, en definitiva, señorías, tal y como se define en la normativa de aplicación, el servicio de comedor es complementario y de carácter educativo, teniendo como finalidad principal, como ya hemos señalado al principio de... de mi intervención, conciliar la vida familiar y laboral de los padres y garantizar la escolarización de los alumnos. Consideramos que en el momento que los alumnos no pueden acudir a los centros, sea por el motivo que sea, el servicio de comedor escolar pierde su esencia.

También nos parece que lo que ustedes plantean en su proposición no de ley tiene un carácter desigual, ya que ustedes solo hablan de los alumnos confinados por causa de pandemia o de COVID. Habría que considerar la prestación de este servicio a cualquier otro alumno que no ha podido asistir al colegio por cualquier otra causa o cualquier otra enfermedad, como puede ser una gripe, como puede ser un traumatismo, fracturas, etcétera. Y, desde luego, la manutención de estos alumnos consideramos que debe de correr a cargo de sus familias, en estos supuestos, y, en su caso, tener otro tipo de ayudas o subvenciones para ello. Pero, desde luego, no está claramente... pero, desde luego, no esta, que está claramente ligada a la asistencia al centro educativo. Por lo cual no podremos apoyar esta proposición no de ley. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Alba Bermejo Santos.

#### LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Buenas tardes, presidenta, señorías. Evidentemente, no vamos a discutir con ustedes, señores del Partido Socialista, que el servicio de comedor escolar es un servicio complementario y que es fundamental para favorecer la conciliación familiar y laboral que todos defendemos; es más que evidente.



De hecho, Ciudadanos siempre ha defendido las políticas de igualdad y la conciliación de la vida familiar y laboral. Nos hemos cansado de defender un pacto nacional por la racionalización de horarios y la conciliación laboral para generalizar una jornada laboral más compacta y flexible, así como adaptar el calendario y la jornada escolar al calendario laboral e incentivar a las empresas que se incorporen a estas iniciativas.

De hecho, recientemente, el portavoz de Educación de Ciudadanos en las Cortes de Aragón, mi compañero Carlos Trullén, defendía los comedores escolares, a los que definía como una de las mejores herramientas para que, además de que algunos niños tengan al menos un plato de comida caliente al día, se conciencie, motive y enseñe a comer sano, al tiempo que se facilita también la conciliación familiar y laboral.

Nosotros entendemos que una correcta y equilibrada alimentación es un factor vital para la salud y más especialmente para la de nuestros niños. Es especialmente importante dedicar atención a la alimentación del escolar por ser una etapa crucial en su crecimiento y desarrollo, además, en este momento, cuando se adquiere el ámbito del hábito alimentario, que posiblemente le acompañará para el resto de su vida.

Como ya hemos dicho, el servicio de comedor que se presta en los colegios no solamente influye de manera decisiva en el desarrollo de nuestros escolares, sino que también contribuye a la conciliación familiar, y además de ofrecer un entorno adicional para la atención educativa. Por eso consideramos que es necesario trabajar desde las Administraciones para mejorar la calidad de este servicio, incidiendo tanto en la oferta de una alimentación saludable como en su carácter educativo.

Dicho esto, en Castilla y León, la Consejería de Educación ofrece el servicio de comedor escolar de forma gratuita a todos aquellos alumnos que utilicen el transporte escolar, estableciendo para el resto de los alumnos un sistema de ayudas en función de los criterios económicos y familiares u otras circunstancias, que son, por ejemplo, el acogimiento, la discapacidad, víctimas de violencia de género, víctimas de terrorismo o situaciones carenciales específicas -como bien saben todos ustedes-, asegurando así el acceso a una alimentación saludable al alumnado.

Y como ustedes mismos nos indican en los antecedentes de esta iniciativa, las ayudas de comedor escolar están reguladas por el Decreto 20/2008, del trece de marzo, y luego han sido desarrolladas por la Orden 693/2008, del veintinueve de abril, que determina la gratuidad desde el 50 % al 75, incluso el 100 % del precio del menú escolar, según algunos casos. Recordar, además, que hay una posterior Orden, la 748 de dos mil dieciséis, del diecinueve de agosto, que modificó los umbrales de referencia y estableció otros supuestos de ayuda, como alumnos con grado de discapacidad igual o superior al 33 % o alumnos víctimas del terrorismo.

También es cierto que la pandemia de la COVID-19 ha entrado en nuestras vidas alterando muchas cuestiones, y una de ellas, efectivamente, es el confinamiento, los confinamientos en las casas, cuando la situación así lo requiere, que es esta pandemia.

Pero lo que ustedes solicitan en esta iniciativa supera, a nuestro entender, el marco del servicio de comedor escolar, planteando un servicio a domicilio alternativo. Esta sugerencia no puede incluirse en el mismo concepto de comedor escolar, más bien se trata de un servicio de una naturaleza totalmente diferente y que nos



parece que puede tener mejor respuesta desde la Red Centinela de la Consejería de Familia o Igualdad en... de Igualdad de Oportunidades, donde se establecen ayudas a las familias con necesidades, pero fuera ya del ámbito educativo, que es de lo que estamos tratando en esta PNL. De otro modo, podríamos estar duplicando servicios sin demasiado acierto, según la opinión de este grupo parlamentario.

Con independencia de los posibles problemas técnicos y administrativos que generaría la implantación de esta sugerencia, nos encontraríamos también con que los pliegos de contratación de los comedores escolares no incluyen estas prestaciones de servicios fuera del ámbito escolar, más en concreto en los domicilios de los usuarios, de las familias a las que iría destinado. Si hablamos de servicio de comedor escolar como servicio complementario de carácter educativo, con una función social y que facilite la conciliación, tenemos que circunscribirnos al ámbito del centro educativo, del recinto escolar y no salirnos al ámbito familiar del domicilio del alumno. Como le hemos indicado anteriormente, ahí entraríamos en el ámbito de la Consejería de Familia y con lo... para lo cual ya se dispone del plan Red Centinela.

Y resumiendo, y para finalizar, compartimos con ustedes la importancia y la necesidad del servicio del comedor escolar como una... como una medida totalmente favorecedora de la conciliación familiar y laboral, pero la creación de un servicio a domicilio gratuito vinculado al comedor escolar para estos casos de confinamiento no lo podemos compartir, en base a todo lo que he comentado anteriormente. Y, por tanto, nuestra postura será la de rechazar la propuesta que nos traen aquí esta tarde. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

#### LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Bien, hoy hablamos de comedores escolares, y yo creo que, en primer lugar, lo que cabe es definir lo que supone este servicio que existe en tantos y tantos centros de nuestra Comunidad.

Creo que lo primero que hay que analizar, lo primero que cabe, antes de ahondar en la propuesta que recoge esta proposición, es la de definir realmente lo que son los comedores escolares. Y miren, ustedes lo recogen en su propuesta, además de haberlo escuchado aquí a los diferentes procuradores que han intervenido en el... han tenido el uso de la palabra antes que... que esta procuradora, en esta... los comedores escolares en sí lo que... lo que recogen es un servicio complementario, que además así viene recogido, tal como se ha comentado aquí, en el decreto que... que regula estos... estos comedores escolares. Digo, es un servicio complementario que contribuye fundamentalmente a favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar.

Cabe destacar, desde luego, ese impacto cultural, gastronómico, educativo y esa experiencia de socialización que los alumnos tienen y que induce en la participación del alumno a su asistencia al comedor escolar.



Miren, la restauración colectiva social, en este marco, en el marco de los centros educativos, ha cumplido a lo largo del tiempo una función fundamental, que ha sido, como decía, la de la conciliación de la vida familiar y laboral.

En la evolución de estos comedores escolares, que se ha llevado a cabo a lo largo del tiempo, no hay que olvidar, desde luego, la existencia de ese plan global de mejoras de los comedores escolares, que no hace otra cosa más que facilitar la escolarización de las condiciones de igualdad de todo el alumnado, además de tratar de minimizar las consecuencias derivadas de los problemas socioeconómicos, entre otros aspectos.

Además, con el ánimo de fomentar los hábitos alimentarios, que son determinantes, por otro lado, para la buena salud y la esperanza de vida de todos nuestros alumnos, y de que estos hábitos se adquieran desde la infancia, desde la Junta de Castilla y León se ha considerado, porque así, además, bueno, pues está velando tanto por la alimentación que se proporciona al alumnado en los comedores escolares como por la integración de estos en el sistema educativo, para que se conviertan en una escuela de aprendizaje de hábitos dietéticos saludables.

El comedor escolar, desde luego, debe jugar un papel importantísimo a la hora de crear estos hábitos, hábitos adecuados. Y este comedor escolar ha pasado de ser un lugar que reúne a los niños a la hora de comer, como inicialmente, bueno, pues... pues así se enfocó, en los primeros tiempos de... de lo que eran los comedores escolares, con un concepto fundamentalmente de servicio asistencial, a ser considerado a día de hoy, además, un espacio donde se puede crear un clima educativo y, por tanto, un lugar de comunicación interpersonal y de fomento de las relaciones humanas, donde se favorece la solidaridad y se estimula el respeto y las buenas formas de convivencia.

Ustedes solicitan poner en marcha un servicio a domicilio de menús escolares a los escolares usuarios del comedor que se encuentran en situación de confinamiento. Pero claro, nosotros nos preguntamos, como bien, además, aquí ya se ha apuntado: ¿y por qué no en otras situaciones? Ahora mismo, efectivamente, estamos en una situación dura, estamos pasando... llevamos ya más de un año sufriendo una situación complicada, pero en este momento estamos apostando por una situación que Dios quiera sea lo más puntual posible y, sin embargo, estamos dejando al margen a otras situaciones que no están siendo tan puntuales y que los alumnos sufren de igual manera.

Facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, que en el caso de los alumnos confinados no sería necesario por razones obvias, y, por otro lado, desempeñar una función social mediante las ayudas para compensar posibles carencias de tipo familiar, económico, sociocultural, pues, miren, para ayudar a... a las familias en... con estas necesidades, yo creo que desde la Junta de Castilla y León ya se están haciendo cosas. Se están... desde la Consejería, concretamente, de Familia e Igualdad de Oportunidades se cuenta en estos momentos con la Red de protección a las familias más vulnerables, por un lado, y, por otro lado, a esa Red Centinela, que también se ha comentado aquí por parte de la procuradora de Ciudadanos.

La Red de protección a las familias más vulnerables atiende a las diferentes facetas de las necesidades familiares; ofrece una respuesta rápida, global y adaptada a cada caso; promueve itinerarios personalizados de inserción para cada familia,



en función de sus recursos, de su situación social, apoyos, etcétera; y, además, dentro de ella cuenta también con la Red de protección a las familias y personas afectadas por la crisis. Por lo tanto, yo creo que este servicio está perfectamente cubierto.

Por otro lado, también, desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, se cuenta con esa Red Centinela del Sistema de Protección a la Infancia de Castilla y León, que está configurada como un sistema específico de información, de investigación, de vigilancia y de propuesta en relación con la fenomenología de las situaciones de desprotección que puedan afectar a los... a los menores de edad y que estructura, además... se estructura, además, a través de equipos provinciales de composición mixta -interadministrativa e interdepartamental- y multidisciplinar. Y está formada, fíjense, por profesionales de servicios de atención a la infancia de la Administración de la Comunidad, por las entidades locales con competencia en materia de servicios sociales, por... por profesionales del sistema de salud de Castilla y León y por profesionales del sistema educativo. Aparte de las actividades de vigilancia, estudio, investigación de estas situaciones de desprotección de los menores, los equipos participan también en tareas de estudio y seguimiento de carácter más específico o puntual.

Desde luego, considerando que estos servicios están ya en marcha, que están dando sus frutos, y que, desde luego, están cubriendo esa respuesta a las situaciones de vulnerabilidad en los que se puedan encontrar algunas familias, no podemos estar de acuerdo en poner en marcha iniciativas que dupliquen los servicios que ya se están llevando a cabo por parte de la Junta de Castilla y León.

Por otro lado, quería... la señora proponente hacía mención a la gran labor que están haciendo los monitores en los comedores escolares. Yo me aúno, desde luego, a esa magnífica labor de estos monitores, pero no solo en este momento de pandemia. Creo que son profesionales que están trabajando muy bien dentro de los comedores escolares, y no solo ahora, que sí que a lo mejor se está poniendo más en valor su... su labor, sino que llevan haciendo una magnífica labor desde que los comedores escolares han ido evolucionando a lo largo del tiempo en los centros escolares. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Judit Villar Lacueva.

#### LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Bueno, en primer lugar, quisiera agradecer a... a todos los portavoces el tono que se ha empleado en el debate de... de esta PNL que presentamos. Y sí que voy a comenzar contestando una a una las... a cada uno de los portavoces que han intervenido, para luego pasar pues a explicar, finalmente, o terminar de explicar lo que aquí se propone.

En primer lugar, quisiera dedicarme a la señora Fátima Pinacho, y comentarle, pues que, bueno, que la... la propuesta que nosotros planteamos es una propuesta concreta para una situación concreta, que es la derivada de... de la COVID-19, y además así se especifica en la propuesta de resolución que planteamos, por eso, porque es una razón excepcional, propia de los tiempos que estamos viviendo en



la actualidad. Lógicamente, ese supuesto que nos plantea de una gripe o de una fractura pues, mire, también podía haberla contemplado la Junta de Castilla y León y la Consejería de Educación desde el inicio y puesta en marcha de este programa, de este servicio, pero no... no ha sido así.

Lo inusual de esta situación es que los confinamientos van de diez en diez días. Hay niños que han estado hasta tres veces confinados -yo conozco gente que ha estado hasta tres veces confinada-, por lo que son períodos concretos que... que, bueno, que podemos tener más... podemos tener más... a ver, si tú sabes que en diez días un niño se va a volver a incorporar, tú sabes que esos diez días puedes darle ese alimento; una gripe, a lo mejor, en dos días se soluciona, a... a eso me refería.

En cuanto a la señora Alba Bermejo, pues comentarle que muchas Comunidades Autónomas ya han puesto en marcha este servicio porque lo han entendido así, necesario; Comunidades Autónomas en las que Ciudadanos también está en los Gobiernos. Yo voy a poner un ejemplo, por ejemplo, el de la Comunidad Valenciana, entre otras, luego, posteriormente mencionaré algunos casos más.

Y en cuanto a la señora Sánchez Bellota, pues la educación he de decirle que no está reñida tampoco con la alimentación. Y además de dar un servicio educativo, que se da, no nos engañemos, ayuda a muchas familias este servicio de comedor a que sus hijos estén alimentados, mejor alimentados.

Es que lo que nosotros nos estamos planteando no es una situación normal. Es que si a usted la COVID-19, como ha comentado, no le parece un problema socioeconómico grave, pues la verdad es que tienen un problema muy serio en el Partido Popular. No se contemplan otras situaciones porque, como digo, ustedes, que llevan gobernando en la Junta tantos años, no las han contemplado en este programa de... de becas de comedor.

Y, bueno, en lo que nosotros les planteamos, pues no nos puede comparar con esa... plan o Red Centinela, que contempla casos muy excepcionales. Y en esos listados, evidentemente, como así se ha visto en los trabajos que han ido realizando muchos ayuntamientos y diputaciones provinciales de Castilla y León, durante el período de confinamiento domiciliario pues han quedado excluidos muchos niños que eran usuarios de... de comedor, por ejemplo, por... por transporte escolar o usuarios no becados normales, ¿vale?, becados... que no están becados, vamos.

Señores procuradores y procuradoras, según los datos aportados por la propia Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León en pregunta escrita, a fecha de septiembre de dos mil veinte, desde el inicio de la pandemia de la COVID-19, en nuestra Comunidad hay un total de 11.010 alumnos con gratuidad total en la beca de comedor, 10.026 niños y niñas en Castilla y León por razón de la renta, y que, por tanto, los ingresos familiares no superan esos 15.039,18 euros. Además, hay 984 niños y niñas a los que se les da la totalidad de la beca de comedor por una situación de carencia específica, con... no cuento aquí pues los alumnos de transporte escolar.

Es que el ser humano necesita comer todos los días, y los niños, para desarrollarse adecuadamente, necesitan comer todos los días. Y en Castilla y León hay 11.010 niños y niñas a los que se les ha dado la totalidad de la beca de comedor porque han justificado que la necesitan. Esa necesidad de comer no desaparece porque a uno lo confinen, y las situaciones familiares de cada uno de estos niños y



niñas, pues, son particulares. De lo que sí vamos a estar seguros es de que estos niños y niñas van a tener una comida completa y equilibrada una vez al día si desde la Consejería de Educación se pone en práctica esta PNL que les proponemos desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Como he comentado en mi primera intervención, el número de alumnos y alumnas confinadas no es excesivamente elevado, y de ellos, pues no todos, además, hacen uso del comedor escolar, por lo que el coste de este servicio no va a incrementar excesivamente el gasto que actualmente tiene la Consejería de Educación con el tema de los comedores escolares. Es que estamos hablando de que el coste del menú escolar por alumnos habituales ronda los 4,54 euros.

Como les he comentado anteriormente, varias Comunidades Autónomas de nuestro país han regulado un sistema de acceso a los menús escolares en caso de confinamientos. Por ejemplo, la *Generalitat* Valenciana, el veinticuatro de noviembre informa que la *Consellería* de Educación, Cultura y Deporte ha organizado, junto a las empresas que prestan el servicio de comedor escolar, un nuevo servicio de menú para llevar, destinado al alumnado usuario de comedor escolar, durante los días que tengan que estar confinados en casa por motivos de la COVID-19. Las familias del alumnado en situación de confinamiento podrán recoger en el centro educativo la comida para que sus hijos e hijas, a partir del uno de diciembre, sin ningún recargo sobre el precio establecido o sobre la beca de comedor. El *conseller* de Educación, Cultura y Deporte, Vicent Marzà, destacó que con esta iniciativa daban un paso más en la atención integral al alumnado, ya que no solo garantizaban la asistencia educativa a distancia durante los días de cuarentena, sino que también aseguraban a las familias usuarias del comedor escolar la posibilidad de llevarse la comida a casa.

Señora Bellota, ¿ve cómo se puede... es complementaria la educación con la alimentación? En la Comunidad Valenciana sí lo han visto.

La Comunidad de Madrid puso en marcha en marzo, durante el confinamiento, su iniciativa para garantizar que los menores más vulnerables de la región siguieran llevándose a la boca un plato de comida tras el cese de la actividad en los centros educativos. Bueno, vale, consistía en que dos empresas de comida rápida, Telepizza y Rodilla, hicieran el reparto en sus establecimientos de menú diarios a escolares que disponían de la beca comedor. A... a ver, menos da una piedra, pero bueno, por lo menos esta señora, Ayuso, algo hizo.

En el caso de Cataluña, la *Generalitat* y Banco La Caixa alcanzaron un acuerdo para garantizar las comidas de los 160.000 menores catalanes que recibieron una beca de comedor mientras durase el confinamiento domiciliario. Los departamentos de Educación y de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias anunciaron que garantizarían 140.000 ayudas de beca comedor y las 20.000 ayudas para menores usuarios del Servicio de Intervención Socioeducativa con servicio de comida, mediante una tarjeta precargada de La Caixa. Posteriormente, al comenzar el curso presencial, la *Generalitat* decidió hacer un reparto domiciliario de menús porque vio que funcionaba mejor.

Canarias. Se pusieron a trabajar de inmediato y la... la Consejería de Derechos Sociales, en coordinación con Educación y la Federación Canaria de Municipios, contó con un plan para atender a estos menores en situación de vulnerabilidad. Las familias que dependían de forma muy importante del comedor escolar



para que sus hijos recibieran una correcta alimentación recibieron una compra por valor de 120 euros, el doble de la cuota mensual del comedor escolar. Al comenzar el curso presencial, y entre la situación de confinamiento, siguieron manteniendo esta medida.

Caso del Gobierno vasco. La solución para los menores más vulnerables fue que las familias recibieran en sus cuentas las becas comedor que luego abonan a los centros educativos.

Aragón lo que hace es aplicar las ayudas similares a las que da en los meses estivales, porque en Aragón el comedor también sigue funcionando durante el verano.

Andalucía. La Consejería de Educación y Deporte de la Junta garantiza las tres comidas: desayuno, almuerzo y merienda al alumnado en riesgo de exclusión social, beneficiario del Programa de Refuerzo de Alimentación Infantil. Las familias recogían los menús en el colegio de titularidad municipal; no obstante, al comenzar el curso dos mil veinte-dos mil veintiuno, estuvieron más de cuatro meses sin servicio de comedor. Bueno, pues aquí se ven las diferencias entre unos Gobiernos y otros; todo hay que decirlo.

Extremadura. A través del Programa Garantía de Atención a Menores en Riesgo y Emergencias de la Junta recibían almuerzo, comida y ayuda psicosocial durante el período de inactividad escolar presencial por el coronavirus.

Y llegamos a Castilla y León, porque podía dar más ejemplos, pero es que me iba a eternizar. ¿Qué hizo Castilla y León? Pues la medida consistía en que las familias más vulnerables que ya estaban en la red de asuntos sociales se pusieran en contacto con la Junta a través del 112 para que solicitasen los alimentos. Para el resto de familias que presentasen estas necesidades por posibles despidos o cierres de comercios, desde el Gobierno castellano y leonés explicaban que estas familias debían acudir a los ayuntamientos de sus municipios, que ya se encargarían ellos, si eso, de... de darles la comida, como siempre.

Señores y señoras procuradores, ahora tenemos una oportunidad de solucionar estas situaciones que muchos niños y niñas padecen por estar confinados. No sabemos, la verdad, qué va a suceder el próximo curso, aunque esperamos que con la vacunación podamos recuperar esa tan ansiada normalidad en nuestras vidas, pero mientras esto sucede, pues vamos a garantizarle la comida diaria a estos niños y niñas de nuestra Comunidad que solicitan ese servicio de comedor, y sabemos que, como mínimo, van a estar diez días en sus casas confinados, y que también van a recibir educación, educación *on-line*, ¿vale?

Les pido encarecidamente que apoyen esta PNL, que repercute en el bienestar de nuestros menores. Les recuerdo que para actualizarla se ha cambiado la propuesta de resolución inicialmente planteada, ya que se... esta PNL se... se presentó en diciembre de dos mil veinte, y se ha modificado, como he leído en la primera parte de mi intervención.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un servicio a domicilio de menús escolares, sin recargo sobre el precio establecido o en la beca de comedor, a aquellos usuarios de este servicio, que se encuentran en



situación de confinamiento en casa por razones de la COVID-19, a partir del tercer trimestre del curso dos mil veinte-dos mil veintiuno y en sucesivos cursos”.

Señores procuradores, observen lo que en otras Comunidades están haciendo y están aplicando y se está viendo que está funcionando. Creo que a nuestra Comunidad Autónoma le queda todavía muchos pasos por dar para ponerse al nivel de otras mucho más modernas. Gracias.

### Votación PNL/000913

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Finalizado el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Siete votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. Con siete votos a favor y diez en contra, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

El señor secretario dará lectura al tercer punto del orden del día.

### PNL/000977

#### EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 977, presentada por los Procuradores don Luis Ángel Fernández Bayón, don Jesús Guerrero Arroyo, don Fernando Pablos Romo, doña Laura Pelegrina Cortijo y doña Elisa Patricia Gómez Urbán, instando a la Junta de Castilla y León a crear una extensión de la Escuela Oficial de Idiomas de la ciudad de Valladolid en el municipio de Arroyo de la Encomienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 218, de once de marzo de dos mil veintiuno.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Luis Ángel Fernández Bayón, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias, señor Iglesias. Buenas tardes, señorías. Miren, actualmente, la Escuela Oficial de Idiomas de Valladolid cuenta con cuatro centros en la provincia, situados en Valladolid, en Medina del Campo, en Laguna de Duero y, recientemente, en el municipio de Íscar.

El número de alumnos y alumnas que accede a estos estudios, afortunadamente, crece año tras año. De hecho, en el pasado curso, 3.990 personas decidieron cursar algunas de las modalidades que se ofertan, frente a las 3.972 que lo hicieron en el año dos mil diecinueve; y eso a pesar de contar con un profesor menos. Sin lugar a dudas, estos datos nos demuestran, señorías, que la provincia de Valladolid... en la provincia de Valladolid existe un gran interés por parte de la ciudadanía por estudiar un... un idioma de una manera oficial.

Y verán, traemos hoy a debate esta propuesta que creemos que es de vital importancia para el municipio de Arroyo de la Encomienda; un municipio que,



afortunadamente, al contrario de lo que ocurre con muchísimos municipios de nuestra Comunidad, donde la sangría poblacional es una constante, está en constante crecimiento. De hecho, según los datos publicados por el INE, a uno de enero de dos mil veinte, el número de habitantes de Arroyo de la Encomienda alcanzó los 20.537 habitantes, 358 más que en el año dos mil diecinueve.

Este incremento de la población se ha dado en todas las franjas de edad, pero, sin lugar a dudas, la que más ha crecido es la de los niños y niñas menores de 18 años, hablamos de 5.202 niños y niñas, lo que actualmente supone el 25,33 % de la población de Arroyo.

Esto ha supuesto que este sea uno de los municipios de Valladolid y de todo Castilla y León que más centros escolares tiene. De hecho, actualmente existen en Arroyo nueve centros: la Escuela Infantil Arco Iris; la Escuela Infantil Mini Cole; la escuela de educación privada La Nube; el CEIP Raimundo de Blas Saz; el CEO Atenea; el CEIP Elvira Lindo Garrido; el CEIP Kantica Arroyo; el CEIP Margarita Salas y el IESO de Arroyo de la Encomienda. Muchos de estos centros son bilingües, por lo que la implantación de una extensión de la Escuela Oficial de Idiomas de Valladolid en Arroyo de la Encomienda ayudaría a estos jóvenes a continuar con su formación y reforzaría la de aquellos que, una vez acabada la educación obligatoria, decidieran seguir con sus estudios.

Y es que, señorías, los retos a los que se van a enfrentar nuestros jóvenes son un futuro laboral incierto y muy competitivo en el que la posesión de una titulación adecuada en idiomas puede suponer la diferencia entre un trabajo digno y uno precario. Esto hace indispensable que la oferta educativa de la Junta de Castilla y León siempre tenga que ser la más adecuada y más completa posible, con el fin de no dejar a nadie atrás.

La obtención de un título oficial, como son los que otorga la Escuela Oficial de Idiomas, a un precio que se ajusta a las necesidades de todos y todas las alumnas, es, sin lugar a dudas, la mejor forma de promover la igualdad que dicta el Artículo punto 1... 1.2 de la Ley Orgánica 8/85, de tres de julio, reguladora del Derecho a la Educación, que manifiesta que todas las personas tienen derecho a acceder a niveles superiores de educación, en función de sus aptitudes y vocación, sin que en ningún caso el ejercicio de este derecho esté sujeto a discriminaciones debidas a la capacidad económica, nivel social o lugar de residencia.

Y es que es de eso de lo que estamos hablando hoy, señorías, de igualdad de oportunidades. Porque a nadie de los que hoy nos sentamos aquí se nos escapa que, lamentablemente, y dependiendo de dónde se viva en esta Comunidad, unas personas tienen más oportunidades que otras. Lo vemos diariamente en nuestros pueblos en el ámbito sanitario, donde, al contrario de lo que sucede en las capitales de provincia, los consultorios médicos continúan cerrados desde el mes de marzo del dos mil veinte. Y lo vemos también en el ámbito educativo donde, dependiendo de dónde se viva y la capacidad económica de las personas, se puede tener acceso o no a diferente oferta educativa; y esto provoca, sin lugar a dudas, que no todo el mundo tenga las mismas oportunidades laborales.

Es un hecho constatable que existe un alto número de personas que, por no disponer de transporte, porque el transporte público no tiene las frecuencias adecuadas o los... a los horarios al centro, o porque no disponen de los recursos económicos



suficientes para hacer frente a los desplazamientos que ocasiona el tener que ir a otro municipio para cursar estos estudios, no pueden permitirse optar por esta formación. De hecho, estos últimos, debido, sobre todo, a la crisis sanitaria que estamos viviendo, cada vez son más, y, lamentablemente, según muestran todos los indicadores económicos, parece que la situación, lejos de mejorar, en un futuro empeore.

Y esto es algo a lo que no son ajenos ni las asociaciones culturales ni las AMPA ni los diferentes grupos políticos que conforman el consistorio de... de Arroyo de la Encomienda, que aprobaron unánimemente la moción que presentamos... que presentó el PSOE de Arroyo y que ha dado lugar a esta proposición no de ley, y que consideran que la aprobación por parte de la Junta de una extensión de la Escuela Oficial de Idiomas supondría una oportunidad para los habitantes de su pueblo.

Una oportunidad, como les decía antes, de futuro para los más jóvenes, pero también una oportunidad para el resto de la población. Supondría una oportunidad para los mayores, porque, según el estudio de la *Annals of Neurology*, la gente que habla dos o más lenguas muestra capacidades cognitivas... mejores capacidades cognitivas, en comparación con las personas que solo hablaban una lengua, y esto provoca que desarrollen alzhéimer cuatro o cinco años más tardes que las monolingües. Y una oportunidad también para toda la sociedad, ya que, según la Universidad de Chicago, la gente que piensa en una lengua extranjera les da distancia, lo cual les ayuda a tomar decisiones más deliberadas y más racionales; algo que coincidirán ustedes conmigo, en los tiempos que vivimos, no nos viene nada mal.

Señorías, les ruego que, antes de emitir hoy su voto, analicen bien los beneficios que esta iniciativa reportará a muchísimas personas, pero, sobre todo, lo que supondrá la aprobación de esta proposición no de ley para esos jóvenes que se enfrentan a un futuro incierto y desolador. Piensen también en las personas con movilidad reducida y en las personas mayores, y en cómo beneficiaría el hecho de poder disponer cerca de su casa de una opción para poder formarse, sin tener que desplazarse en transportes que muchas veces no son los más adecuados para sus necesidades. Piensen en todo eso y, sin lugar a dudas, hoy su voto será afirmativo. Muchas gracias.

#### EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Gracias, señor Fernández Bayón. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Fátima Pinacho Fernández.

#### LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor secretario. Bien, las escuelas oficiales de idiomas son centros que imparten unos cursos de gran calidad y a precios asequibles. Por ello, estamos de acuerdo en que es necesario ir descentralizando estos centros, aumentando las extensiones acordes a las necesidades de la ciudadanía.

Además de la Escuela Oficial de Idiomas situada en nuestra capital, en Valladolid, en nuestra provincia existen otros tres centros situados en Medina del Campo, en Laguna de Duero y, el más reciente, en el municipio de Íscar.



En Vox consideramos que el municipio de Arroyo de la Encomienda, al tener una población juvenil elevada, hace que resulte muy interesante la creación de esta extensión de la Escuela Oficial de Idiomas, pues muchos de ellos no pueden acceder a dichos estudios en la Escuela Oficial instalada en la capital, en Valladolid, por las dificultades de desplazamiento, teniendo en cuenta que en muchos casos se trata de... de niños y de... y de jóvenes que no pueden... que no pueden desplazarse, no pueden conducir, o bien que sus familias no pueden... no pueden desplazarse para ello, o bien que los horarios del transporte público no coincide con los horarios establecidos por la escuela.

Nos parece que, en este caso, y habiendo un número de alumnos suficientes que demandan la implantación de este servicio de enseñanza de idiomas a través de la Escuela Oficial, desde luego que no hay motivo para oponerse, todo lo contrario.

También creemos que todos los grupos políticos tenemos que impulsar de forma conjunta este tipo de iniciativas, que suponen además un aumento de servicios para los pueblos y para los municipios de nuestra provincia, y que ayudan a los niños y jóvenes que habitan en ellos a poder formarse con las mismas posibilidades y en igualdad de condiciones a los niños que residen en la capital. Desde luego, esto es absolutamente necesario para que un... en un futuro puedan integrarse en el mercado laboral, un mercado laboral que cada vez exige más cualificación y más preparación.

Por lo tanto, apoyaremos, sin duda, esta proposición no de ley, al igual que fue apoyada por nuestro concejal de Vox en el municipio de Arroyo de la Encomienda, como bien ha señalado el señor Fernández, en la moción que el Grupo Socialista presentó en este municipio en el mes de octubre. Nada más. Gracias.

#### EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Gracias, señora Pinacho. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Blanca Delia Negrete Santamaría.

#### LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias, vicepresidente. Buenas tardes a todos, señorías, de nuevo. Bueno, pues hoy el Partido Socialista nos trae una iniciativa que, si bien no estamos en contra de ella, sí nos gustaría aclarar ciertos puntos.

Para la creación de secciones de las escuelas oficiales de idiomas en la Comunidad de Castilla y León se toman en cuenta los siguientes criterios que paso a enumerar: primero, una demanda acreditada; segundo, la existencia de otros centros educativos en la misma zona, escuelas oficiales de idiomas o secciones, que puedan prestar el mismo servicio y en el que existan suficientes plazas vacantes como para atender la demanda de la zona; y, en tercer... como tercer punto, eficacia en los sistemas de gestión de los recursos humanos y materiales.

Pues bien, actualmente, existen plazas vacantes en todos los idiomas y niveles en los dos centros que imparten enseñanzas de idiomas en la zona del alfoz de Valladolid: la Escuela Oficial de Idiomas de Valladolid y la sección de Laguna de Duero. Puesto que en la Escuela Oficial de Idiomas de Valladolid hay plazas vacantes de



forma generalizada, en muy pocas ocasiones la creación de una sección en Arroyo de la Encomienda redundaría en un trasvase de grupos desde la Escuela Oficial de Idiomas de Valladolid a dicho centro, siendo el caso más frecuente el de la duplicación de grupos incompletos entre ambos centros. Esto supondría un incremento de la inversión en recursos humanos del profesorado de 0,25 jornadas, es decir, cuatro horas y media lectivas semanales por... por cada grupo de cada nivel de cada idioma que se implantara en la nueva sección.

Cabe recordar, además, que Arroyo de la Encomienda está a tan solo seis kilómetros de Laguna de Duero y a ocho kilómetros de Valladolid, por lo que la cercanía es más que evidente, si bien hay que trasladarse obligatoriamente en vehículo privado, debido a la dificultad que encuentran los arroyanos con lo que se tarda en transporte urbano y que los puntos de parada no son favorables para un buen desplazamiento.

Además, debemos señalar que el Ayuntamiento de Arroyo este curso puso en marcha un servicio de transporte para universitarios solicitando al Ayuntamiento de Valladolid, del Partido Socialista, cinco paradas, de las que este rechazó dos, impidiendo que ese servicio se pueda dar con efectos prácticos para sus usuarios.

Es más, nos atrevemos a decir que los experimentos en materia de urbanismo del líder regionalista socialista Óscar Puente, que es el que manda de verdad, provocan excesivos atascos en el centro de Valladolid y, además, limitan en exceso el... el acceso al transporte de los municipios del alfoz y impiden que se pueda dar un buen servicio al resto de los ciudadanos.

Por todo lo expuesto, creo que el Grupo Popular va a presentar una enmienda y, bueno, en base a eso tomaremos la decisión de voto. Gracias.

#### EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Gracias, señora Negrete. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Paloma Vallejo Quevedo.

#### LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, de nuevo, buenas tardes. El Grupo Parlamentario Socialista nos presenta esta proposición, en la que solicita una extensión de la Escuela Oficial de Idiomas de Valladolid en el municipio de Arroyo de la Encomienda.

Esta petición la formuló, como ya se ha indicado, en los mismos términos y con idénticas premisas, en un Pleno celebrado el pasado veintiocho de octubre en el Ayuntamiento de Arroyo, al que, como se ha dicho, votaron de forma favorable todos los grupos municipales; algo que parece lógico, ¿qué concejal no va a querer lo mejor para su municipio?, ¿qué concejal no va a querer que su pueblo cuente con un mayor número de prestaciones? Pero desde esta Comisión de Educación nos corresponde analizar en detalle lo que supone esta petición. Y hay algunas afirmaciones que hemos escuchado que no se corresponden con la realidad.

En su proposición no especifican en ningún momento si solicitan la extensión para uno o varios idiomas. En la Escuela Oficial de Idiomas de Valladolid se imparten siete idiomas: alemán, chino, español, francés, inglés, italiano y portugués.



En el presente curso, el número de alumnos matriculados por nivel e idioma en la Escuela Oficial de Idiomas de Valladolid que tienen su residencia en la localidad de Arroyo de la Encomienda, salvo en inglés, en el resto de idiomas, el número de matrículas oscila en cada nivel entre uno, dos, cuatro alumnos, en algunos niveles, ninguno. Algo que entendemos que es inasumible y que creemos que ustedes también entenderán que es inasumible.

Por este motivo, nos vamos a centrar solo en el idioma de inglés, que es el que cuenta con un mayor número de alumnos. Empezaremos por hacer constar -y ya se ha hecho de alguna forma el... los procuradores que me han precedido en el turno de palabra- que el municipio de Arroyo está muy próximo a la Escuela Oficial de Idiomas de Valladolid y a la extensión de Laguna de Duero, exactamente, más o menos a una media de diez kilómetros a... diez minutos en coche a Valladolid y ocho-nueve minutos a Laguna. Esto entendemos que es una cuestión extremadamente importante, porque -lo repetiré varias veces a lo largo de mi intervención- en este momento hay plazas vacantes en todos los idiomas y en todos los niveles en las dos escuelas, en la Escuela Oficial de Idiomas de Valladolid y en la Escuela, en la extensión, de Laguna de Duero.

Algunos alumnos matriculados en inglés con residencia en Arroyo: en el nivel C2, por ejemplo, no hay ninguno; en el nivel A2 hay cuatro; el grupo más numeroso es el de B2, que, para entendernos, correspondería a cuarto, en ese grupo hay veinticinco alumnos, lo que en ningún caso supone que esté asegurada la continuidad.

No podemos pensar o... o nos gustaría pensar: ¿se puede incrementar el número de alumnos? Pues, en principio, tenemos que ser claros, no hay ninguna localidad cerca de Arroyo con una población significativa que pueda proporcionar alumnado a esta sección y en ningún caso podemos presuponer -y esto también creo que tenemos que tenerlo muy presente- que los alumnos que en este momento están... tienen su residencia en Arroyo y están cursando sus estudios en Valladolid, vayan, si se abre una extensión en Arroyo, a cambiar su matrícula. ¿Por qué? Porque muchos de ellos estudian en Valladolid o trabajan en Valladolid y les conviene más, le resulta más cómoda la opción de Valladolid que les podría resultar la de Arroyo.

Por otra parte, crear una extensión en Arroyo supondría una disminución del número de alumnos matriculados en los grupos de la Escuela de Valladolid, pero esto en ningún caso conllevaría una disminución de profesorado. Los grupos serían más reducidos, tendrían menos niveles, y ya hemos dicho que no están cubiertas todas las vacantes. Pero es evidente que lo que lograríamos tener es tres centros, no como se ha dicho en las anteriores PNL, con duplicidad de recursos, aquí triplicaríamos los recursos para el mismo número de alumnos. Si me permiten la expresión, no estaríamos ni siquiera hablando de desvestir un santo para vestir otro. En realidad, estaríamos desvistiendo un santo para dejar a todos a medio vestir, algo que en principio no parece una buena opción.

También podríamos preguntarnos: ¿crear esta extensión en Arroyo animaría a que se matriculasen más alumnos de la localidad? Como ha dicho el proponente, efectivamente, se trata de un municipio que crece constantemente y que está formado, fundamentalmente, por personas jóvenes que están formando sus familias. Bueno, pues yo creo que, en este caso, podríamos poner un ejemplo muy reciente, el de la Escuela Oficial de Idiomas de Íscar. Lo aprobamos en esta Comisión, con la



alegría de todos los que tuvimos la oportunidad de apoyarlo y con la esperanza de ofertar para todos los pueblos del entorno de la zona un idioma tan importante como el inglés y que serviría incluso para ayudar a fijar población... su población, perdón.

Pues miren, en un breve repaso, en aquel momento se presentaron casi 400 solicitudes en la Delegación del Gobierno, y creo recordar que también en la Dirección Provincial de Educación, de personas que estaban interesadas en matricularse en esa Escuela Oficial de Idiomas de Íscar. Esto se tradujo en que se puso en marcha en el curso dos mil dieciocho-dos mil diecinueve y, después de una amplia campaña del Ayuntamiento de Íscar, se consiguió que se matriculasen -no quiero errar- doce alumnos en el grupo A1 y catorce en el B2, que en el curso siguiente disminuyeron y que en la actualidad cuentan con siete alumnos en el B1 y cinco alumnos en el B2. O sea, en cuatro cursos están cursándolo... en cuatro cursos doce alumnos.

Dicho esto, señorías, y así lo hace constar en su propuesta el proponente, y lo ha vuelto a repetir, y se lo agradezco muchísimo, ha vuelto a repetir que, efectivamente, las escuelas oficiales de idiomas son una oferta educativa atractiva, son de una gran calidad y a precios más que razonables. Pero es evidente, y entiendo que todos compartiremos este criterio, que si hace algunos años era la única vía para poder aprender y acreditar un idioma, el conocimiento de un idioma, en este momento las opciones son muchísimo más numerosas e igualmente válidas.

No podemos pensar que el número de alumnos se va a incrementar ostensiblemente en las escuelas oficiales de idiomas porque, como también ha indicado el proponente, afortunadamente, nuestros alumnos tienen un acceso al inglés, sin ir más lejos, inmediato. Concretamente, en Arroyo, de cinco centros de... de Educación Primaria, cuatro son bilingües y el otro tiene una acreditación especial en lengua extranjera, y el centro de Educación Secundaria también es bilingüe. Esto posibilita para que los alumnos, vía *on-line*, vía academia, por su cuenta, preparen y se presenten a las convocatorias del PET, del First, del Advanced, del Proficiency, y de esta forma ya obtienen esa titulación necesaria para cualquier actividad que quieran realizar de trabajo, acceder a un erasmus.

Si el problema, entiendo yo por todo lo que hemos estado deliberando, y vuelvo a insistir, los dos centros próximos a Arroyo tienen plazas vacantes y en Arroyo no hay un número suficiente de alumnos que residan en Arroyo para crear grupos y en ningún caso se va a poder trasladar grupos completos de la Escuela Oficial de Idiomas de Valladolid a la escuela de Arroyo, lo que supone que no vamos a poder reducir la plantilla de docentes en Valladolid y que vamos a tener que tener una plantilla de docentes nueva, vuelvo a insistir, para atender al mismo número de alumnos, y teniendo siempre muy presente que hay plazas vacantes, si el problema es que no están bien comunicados por transporte público, lo lógico es pensar mejorar esa comunicación, porque es que lo contrario es intentar matar moscas a cañonazos: como tengo una mala comunicación, creo otro puesto, creo otra extensión de la Escuela Oficial de Idiomas.

Miren, tengo aquí un plano con las líneas ordinarias de Auvasa de Valladolid *[la oradora muestra una imagen]*. Si ustedes observan este plano, verán que hay barrios, como puede ser Parquesol, como puede ser Barrio España -no les voy a hablar de La Overuela, no les voy a hablar de barrio Girón, no les voy a hablar de La Victoria-, barrios que, utilizando el transporte público, prácticamente, el tiempo que utilizan esos alumnos es igual o superior al que utilizan los alumnos de Arroyo.



Dicho esto, insisto, creo que es necesario mejorar la comunicación, mejorar ese transporte público. Y siempre lo digo, no olvidemos que estamos obligados como cargos públicos, tanto en el Gobierno como en la Oposición, a ser... a velar y ser garantes por la buena gestión de los recursos públicos. Como se ha dicho también, desde el Ayuntamiento de Arroyo se llegó a un convenio de colaboración con La Regional para tener acceso directo, líneas directas a la Universidad de Valladolid y líneas directas a la Miguel de Cervantes.

Si el problema ha sido que el Ayuntamiento de Valladolid ha suprimido alguna de estas paradas, en este ánimo de ayudar a nuestros municipios, yo sí les pediría que por favor hagan de alguna forma de intermediarios con el Ayuntamiento de Valladolid y que hagan entender a su compañero de partido, al alcalde de Valladolid, a Óscar Puente, que debe sentarse y mantener una reunión con todos los municipios del entorno para facilitar y favorecer las paradas y a las personas que viven en los municipios del entorno.

Y, vuelvo a insistir, el problema no es que esté lejos la Escuela Oficial de Idiomas, que es que hay dos centros, dos Escuelas Oficiales de Idiomas a ocho minutos y a nueve minutos de Arroyo de la Encomienda. Mejoremos la comunicación. Por eso les vamos a proponer una enmienda, que espero, y... y en el convencimiento de que lo que intentamos es ayudar al municipio de Arroyo, espero que la acepten y que de esta forma consigamos el objetivo común.

La enmienda es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar desde la Consejería de Educación, en colaboración con el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, posibles vías de colaboración para facilitar el acceso de los alumnos de la localidad a la Escuela Oficial de Idiomas de Valladolid". Esperando que la acepten, muchas gracias.

#### EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Gracias, señora Vallejo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Luis Ángel Fernández Bayón.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias de nuevo, señor Iglesias. Verá, en cuanto a Ciudadanos, verá, señora Negrete, yo entiendo que usted no viva en Valladolid y no... no sepa que somos más los vecinos y vecinas que estamos agradecidos de que nuestros pulmones estén sanos con la ordenación que se ha hecho recientemente y que ha provocado que se nombre a la ciudad de la... que haya ganado Valladolid un premio en medio ambiente, a que estemos con tráfico en todo momento.

Verá, señora Negrete, se han tomado ustedes muy a pecho esto de ser el Partido Popular en b; de hecho, cada vez parecen ustedes más una mala copia de quien se sienta a su lado. Y verán, lo que hoy les parece fuera de lugar, propio... un poco apropiado y demás -sí, me refiero a esta proposición no de ley-, en la pasada legislatura les parecía, y cito textualmente, "una demanda justa" porque lo pedían muchos vecinos y todos los grupos políticos por unanimidad. Y continuaban diciendo que no querían que esta... que en esta Comunidad hubiese ciudadanos de primera y segunda, dependiendo de dónde se viviese. Esto ha cambiado, ¿eh? O que crear



una sección de la Escuela de Oficial de Idiomas abarataría el coste y la gente no tendría que acudir a una academia para pagar dinero que muchas veces no se tiene. Fíjese lo que decían ustedes en la legislatura pasada. ¿Sabe quién decía eso? Su compañero, el señor Delgado Palacios. Hombre, sé que tiene unos malos días, pero... Esto lo decía hace tres años, en dos mil dieciocho. Pero es que ustedes votaron a favor en la legislatura pasada todas y cada una de las iniciativas que se trajeron a esta Cámara relativas a la creación de escuelas oficiales de idiomas en el mundo rural, todas.

Es por esto, señora Negrete, por lo que su partido va a desaparecer. Porque ustedes, en los pocos años que llevan en política, han engañado tanto a los ciudadanos y las ciudadanas de nuestra Comunidad que están hartos de ustedes y de sus mentiras. *[Murmullos]*.

Respecto al Partido Popular, en primer lugar, señora Vallejo, agradecerle el tono. Es la primera vez que vengo a esta Comisión y encuentro este tono por parte de un procurador del Partido Popular. Las... en las otras ocasiones en las que he venido, se me ha tratado más con un tono de barra de bar... *[murmullos]* ... de barra de bar, más que el que sería propio de un procurador de las Cortes de Castilla y León.

Vamos a ver, la enmienda que nos han presentado, verá, no nos dice nada, no nos dice nada. Cuando se refieren a otras vías, hoy nos... nos acaba de decir usted que es que van a poner autobuses. ¿Para todas y cada una de las clases van a poner?

No sé, yo... yo es que no lo veo claro. De verdad, no veo que... yo lo que sí que creo es que lo que quieren ustedes es justificar su voto en contra. Sí, sí. Y lo hacen ustedes... *[murmullos]* ... y lo hacen ustedes... -¿Me permite, por favor? Creo que yo no le he interrumpido en ningún momento- y lo hacen ustedes porque no son valientes. No, no son. Si lo fueran, harían ustedes lo mismo que hicieron hace unas semanas cuando votaron en contra de la iniciativa similar que trajo mi compañera para el municipio de San Andrés de Rabanedo, exactamente la misma iniciativa.

Pero, claro, en San Andrés hay un Gobierno socialista y en Arroyo hay una coalición de Gobierno de IPAE y el Partido Popular. *[Murmullos]*. Y tienen... No, no, no. Les han asegurado ustedes la gobernabilidad, pero no están en Gobierno. Y tienen ustedes que justificar ante los suyos su voto en contra, y qué mejor que presentarnos una enmienda que saben que vamos a votar en contra porque no dice absolutamente nada.

Nos citan el caso de la Escuela Oficial de Idiomas de Íscar. Verá, le recuerdo que la implantación de esta extensión venía acompañada del informe favorable del área de Inspección Educativa y de otros escritos y documentos de diferentes asociaciones culturales y empresariales de Íscar y de la comarca.

Mire, no dudo yo que los datos que usted haya dado sean correctos, pero, si es así, lo que deberían de hacer ustedes es ver de quién es la responsabilidad de que haya habido tan pocas matriculaciones y depurar las responsabilidades, ver quién tiene la culpa, si el ayuntamiento o ustedes por no ofertarlo.

Pero es que no es el caso que nos ocupa, le vuelvo a decir. Como les he dicho antes, la población de Arroyo de la Encomienda no deja de crecer. Estamos hablando de 11.000 posibles alumnos y alumnas, ya que esta es la población que tiene este



municipio menor a cuarenta años, que son las edades que, según diferentes estudios, son las que habitualmente demandan esta... esta formación.

Verá, son varios los arroyanos y arroyanas que actualmente acuden a la Escuela Oficial de Idiomas de Valladolid. De hecho, usted dice que no, pero hay... nos consta que hay varios que se han quedado sin plaza en la Escuela Oficial de Idiomas. En Arroyo, además, actualmente hay seis academias de inglés, por lo que la demanda le aseguro que, si se pusiera esta extensión, estaría asegurada. Entonces, de verdad, no entendemos su reticencia.

Mire, ustedes, es verdad que siempre han preferido una sociedad poco formada para que sus mentiras y bulos calasen en ella. Una sociedad que fuese poco crítica y sin capacidad de análisis. Pero, lamentablemente, he de decirles que hoy tenemos un Gobierno en España formado por dos partidos progresistas que creen en la educación como un vehículo para lograr una sociedad con futuro, porque, como dice Eduardo Sacheri, "Una sociedad sin educación sería un mal lugar donde vivir".

Están ustedes cuestionando a toda la sociedad civil, que lo está demandando, de Arroyo; están cuestionando también a la corporación municipal, que se lo ha pedido mediante una moción. Verán, es habitual que ustedes no nos escuchen las iniciativas que les traemos, pero es que ya ni siquiera escuchan ustedes a sus compañeros y compañeras de partido, que votaron favorablemente esta iniciativa; saben ustedes más que ellos, que están a pie de calle. Cada día, ustedes están más alejados de la realidad cotidiana y en lo que de verdad importa a los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad, y su voto de hoy no hace más que confirmarlo.

Insisto, señoras y señores del Partido Popular, les incluyo a ustedes también, procuradoras del antiguo Ciudadanos, no me hagan caso a mí, hagan caso a lo que les dicen sus compañeros y compañeras de Arroyo y voten ustedes afirmativamente esta iniciativa y déjense de enmiendas que no dicen nada. Muchas gracias.

### Votación PNL/000977

#### EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Gracias, señor Fernández Bayón. Concluido el debate procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

### PNL/000904

Pasamos al punto cuatro del orden del día. Punto cuarto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 904, presentada por los Procuradores doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don Fernando Pablos Romo, doña Nuria Rubio García, don Javier Campos de la Fuente, don Diego Moreno Castrillo, doña María Rodríguez Díaz y don José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de las gestiones de adecuación de los colegios públicos Teodoro Martínez Gadañón y Trepalio y parvulario Antonio Valbuena, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 197, de veintisiete de enero de dos mil veintiuno.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias, señor secretario. Para presentar la proposición, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Yolanda Sacristán Rodríguez.

**LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:**

Gracias, señora presidenta. Esta proposición no de ley que presentamos el Grupo Parlamentario Socialista tiene por objeto instar a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias para que de un modo urgente se consignen las partidas económicas pertinentes para realizar obras de reparación, eliminación de barreras arquitectónicas y actuaciones en materia energética en los colegios públicos Teodoro Martínez Gadañón, Trepalio y parvulario Antonio Valbuena, así como la construcción de un nuevo centro escolar de Infantil y Primaria, ante las gravísimas deficiencias de los centros actuales en el municipio de San Andrés del Rabanedo, de León.

Por ponerles en antecedentes, señorías, los dos colegios, Teodoro Martínez Gadañón y Trepalio, son los más antiguos de la localidad, datando su construcción de hace más de medio siglo. Los colegios han ido creciendo a lo largo de los últimos años, aumentando en el transcurso de los mismos tanto el número de alumnos como el número de profesores.

En la actualidad, el CEIP Teodoro Martínez Gadañón su matrícula asciende a 400 alumnos de Infantil y Primaria, distribuidos en 15 grupos de Primaria y 6 unidades de Educación Infantil. La plantilla del centro está compuesta por 34 maestros, un profesor técnico de servicios a la comunidad y un orientador escolar. Cuenta además este colegio con servicios de comedor y el Programa de Madrugadores.

Con respecto al CEIP Trepalio, el número de alumnos asciende a 450, distribuidos en 16 grupos de Primaria y 6 unidades de Educación Infantil. La plantilla del centro está compuesta por 39 maestros y, al igual que en el colegio Gadañón, cuenta su... en su plantilla con un profesor técnico de servicios a la comunidad y un orientador escolar. También cuenta con servicio de comedor y con el Programa de Madrugadores, pero, además, este colegio cuenta con el Programa de Centros Abiertos en Semana Santa y en Navidad. Y con respecto al parvulario Antonio Valbuena, este cuenta con 98 alumnos y 6 grupos.

Miren, señorías, tal es la situación de abandono que han sufrido estos colegios del municipio de San Andrés por parte de la Junta de Castilla y León que ha tenido que ser el propio ayuntamiento quien haya asumido algunas de las deficiencias de los mismos con el enorme esfuerzo que les ha supuesto a este ayuntamiento, como... como en el CEIP Gadañón, donde se asfaltó por completo el patio de recreo, y el CEIP Trepalio, en el que también se renovaron las zonas de juego correspondientes a Infantil.

La inversión en los colegios públicos del municipio de San Andrés del Rabanedo, necesaria para garantizar que cumplan con los parámetros de calidad, por parte de la Junta de Castilla y León, que precisa el sistema educativo, no ha estado ni mucho menos a la altura de las necesidades de los centros educativos y, por tanto, de sus alumnos y alumnas, a pesar de las continuas reclamaciones y denuncias públicas, tanto por parte del Equipo de Gobierno como de la dirección de los centros educativos como de las AMPA.



De hecho, en los últimos años se ha venido solicitando por el AMPA de estos colegios las reformas necesarias debido a que, por falta de inversiones adecuadas, su estado es absolutamente lamentable en cuanto a su deterioro. Se han realizado por parte del AMPA diferentes escritos dirigidos a diferentes instituciones, principalmente a la Dirección Provincial de Educación, para trasladarles la situación de los centros de este municipio, tan lamentable. Pero, lejos de resolverse, cada vez ha ido a peor, hasta el punto de que siguen siendo colegios de referencia y esa falta de inversiones está siendo una fuente de inseguridad para los alumnos. Incluso, el Equipo de Gobierno ha mantenido una reunión con el director general de... de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, para trasladarle el estado de los centros educativos del municipio de San Andrés del Rabanedo, comprometiéndose este a estudiar las necesidades de estos colegios.

Pues bien, hoy tenemos la oportunidad de cambiar esta situación, porque esta ha provocado y provoca un perjuicio a la comunidad educativa de San Andrés del Rabanedo, pero también al propio ayuntamiento, que ha tenido que asumir, de manera reiterada, competencias impropias con importantes inversiones en las instalaciones, que se alejan mucho de las responsabilidades directas del ayuntamiento. La Junta de Castilla y León tiene el deber y la obligación de mantener nuestra red de centros públicos en condiciones idóneas y acordes a las necesidades reales de la comunidad educativa.

Sin embargo, en San Andrés del Rabanedo la realidad es totalmente distinta. Nuestros centros educativos necesitan una reforma integral, ya que no cumplen la normativa de higiene y accesibilidad que la propia Junta de Castilla y León establece en su normativa. Sirva como ejemplo que instalaciones de los edificios del Trepalio, en el que cursan estudios los alumnos de la etapa Infantil, no disponen de baños adaptados. En ese mismo edificio, el sistema de... de calefacción no cumple con la eficiencia energética debido a que actualmente las aulas se calientan con radiadores eléctricos, que están continuamente encendidos, dada su incapacidad para calentar el edificio. Las zonas comunes ni siquiera cuentan con sistemas de... de calefacción. Conscientes de esta realidad y de su afectación en el día a día de alumnos, profesores y padres, el Equipo de Gobierno ha demostrado de manera... demandado, perdón, de manera constante e incansable, soluciones urgentes a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

El estado de los centros educativos del municipio, sobre todo del edificio de Infantil del CEIP Trepalio, es alarmante. Tal es el caso que, debido al estado de insalubridad de dicho edificio, se ha llegado a pedir una inspección en el Servicio Territorial de Sanidad de León, emitiendo un informe de las condiciones sanitarias del centro, en el que se insta, de manera literal, al dueño del edificio a acometer las obras necesarias para evitar, en la medida de lo posible, que la humedad del suelo ascienda por capilaridad por las paredes y penetre en las habitaciones del mismo, y a realizar actuaciones para tratar de reducir el problema, como la utilización de pinturas adecuadas para la humedad, mejorar la ventilación en general y valorar la colocación de algún aparato que reduzca humedad en las aulas. Estos centros no solo necesitan un mantenimiento, sino que necesitan arreglos desde el punto de vista estructural, que no le corresponde al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo acometer.

Derivado de todo... de todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presentó una moción en el Pleno del ayuntamiento para reclamar a la Junta de Castilla y León



unos centros educativos públicos de calidad, renovados y modernos, acordes a las necesidades de la comunidad educativa; moción que fue aprobada por la mayoría de los grupos municipales.

De manera general, se pueden plantear estos arreglos en tres capítulos correspondientes a los tres... a los tres centros.

En el colegio público Teodoro Martínez Gadañón se han venido realizando en los últimos años obras de mejora en accesibilidad; sin embargo, es preciso realizar obras de adecuación y de adaptación a la nueva normativa que ha entrado en vigor con posterioridad a la apertura del centro, al menos en materia de seguridad, supresión de barreras arquitectónicas y eficiencia energética.

Con respecto al colegio público Trepalio, en su módulo 72, que es el módulo... el edificio principal, es necesario cambiar los baños, ya que se había hecho solamente el cambio de una parte y se pusieron baños adaptados, otra parte quedó pendiente de cambiar. Capítulo aparte merecen los módulos 60 y 66 de este mismo colegio, del colegio Trepalio. En este punto tenemos que decir que el módulo 66 ha tenido que ser cerrado por cuestiones de seguridad, por la insalubridad, zonas inundadas por el agua que entra en el interior, humedades, descascarillado de paredes y techos. Y con respecto al módulo 60, en la parte baja del edificio existen también humedades que hacen que los... que los yesos se estén desconchando. El ornato del edificio, en general, es deficitario tanto a nivel de perímetro como de fachadas, pinturas, ventanas, etcétera. La accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas no se cumple tampoco. La eficiencia energética requiere una rápida y profunda intervención, máxime en el módulo que se calefacta mediante radiadores eléctricos, dado que no posee una instalación convencional de calefacción. También aparecen algunas humedades, en general, sobre todo, en la cubierta.

Y, por último, en el parvulario Antonio Valbuena hay aulas que no se han pintado desde hace más de 18 años. Los suelos hay que cambiarlos enteros porque el parqué se ha levantado, sobre todo en la zona en que se amplió el colegio, y las arquetas de la calle quedan en el interior del mismo, por lo que se produce muchísima humedad, además de atascos. La solera del patio también presenta algunos bordillos que deberían estar a nivel, porque hay niños que presentan deficiencias motóricas.

En definitiva, señorías, es una necesidad extremadamente urgente renovar las instalaciones de los colegios públicos del municipio de San Andrés del Rabanedo, de subsanar y de adecuar estos a los tiempos y de exigir en este caso una educación de calidad con centros renovados y modernos, acordes con las necesidades del municipio; porque la educación es un derecho, un bien público y una responsabilidad de todos. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Fátima Pinacho Fernández.

#### LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Bien, señorías, realmente, nos alegramos de que el Grupo Socialista traiga a Comisión esta proposición no de ley, por varias razones



que les explicaré a continuación. La primera, como ustedes mismos dicen en la exposición de antecedentes de esta iniciativa, son numerosos, son cientos los colegios y centros educativos que hace más de 50 años que se construyeron y que desde entonces poca o ninguna renovación, mejora ni... ni sustitución han tenido.

En concreto, el colegio público Teodoro Martínez Gadañón fue inaugurado en el año mil novecientos setenta y dos, siendo ministro de Educación y Ciencia el señor don José Luis Villar Palasí. Y, como bien dicen ustedes, desde entonces, más de 50 años de olvido y abandono por parte de la Junta de Castilla y León, por parte del Estado de las Autonomías, que al final se está demostrando que no es otra cosa que la constatación de la España de los ciudadanos de primera, de segunda y de tercera.

Pues bien, se evidencia una vez más que la prioridad de este Gobierno autonómico pasa por mantener sus estructuras políticas, sus cargos, asesores y prebendas, tal y como nosotros ya denunciábamos durante el debate de Presupuestos.

Desde luego, la asignación destinada en los recientemente aprobados Presupuestos del año dos mil veintiuno para cofinanciar, con las entidades locales, obras en los centros de Educación Infantil y Primaria y anexos de uso compartido ubicados en municipios de zonas rurales que se consideren prioritarias es de 1.340.000 euros, frente al 1.540.000 euros que se consignó el año pasado en los Presupuestos del dos mil veinte, una reducción de un 13 % en un año.

Les voy a poner algún ejemplo más de lo que estoy diciendo. Por ejemplo, la partida destinada a subvencionar la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario, que cuenta con un director que tiene una retribución de 62.000 euros al año, crece lo mismo que se... que se reduce la partida destinada a afrontar reformas en los centros de titularidad municipal, es decir, el 13 %.

Está claro y lo... por lo que vamos viendo aquí Comisión tras Comisión, parece que la devolución de las competencias de Educación y Sanidad al Estado para que este potencie la política provincial y municipal, que es la más cercana al ciudadano, cada vez va a ser más necesaria y va a estar más justificada.

Pues bien, volverán a ser testigos ustedes en esta Comisión cómo desde Vox prescindimos de los sectarismos partidistas en los asuntos que son buenos para nuestros ciudadanos. Como afirmaba al inicio de mi intervención, agradecemos al Grupo Socialista por traer a esta Comisión una iniciativa con la que vuelve a quedar en evidencia que Vox de... siempre apoyamos y defendemos lo que creemos más justo para los ciudadanos de Castilla y León y para sus necesidades.

Por lo tanto, apoyaremos su propuesta, igual que ya la apoyó nuestro concejal de Vox en el Ayuntamiento de San Andrés de Rabanedo, y votaremos a favor de instar a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias para que se consignent las partidas económicas pertinentes para la realización de las obras en los colegios públicos de... el Teodoro Martínez Gadañón, colegio Trepalio, parvulario Antonio Valbuena y la construcción de un nuevo centro de Infantil y Primaria en el municipio de San Andrés del Rabanedo. Nada más. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Teresa López Gago.



### LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Gracias, presidenta. Y buenas tardes, señorías. Las inversiones que se han realizado periódicamente en el municipio de San Andrés de Rabanedo se dirigen a actuaciones de reforma, sustitución, mejorando la accesibilidad, las fachadas, los aseos, las carpinterías y, en consecuencia, favoreciendo la eficiencia energética.

Mediante Acuerdo de veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete de la Junta de Castilla y León, se autorizó al Consejo de Educación la concesión directa de una subvención por un importe de 102.233 euros al Ayuntamiento de San Andrés de Rabanedo.

El veinticinco de septiembre de ese mismo año, de dos mil diecisiete, el consejero de Educación dictó la Orden por la que se concedió la subvención para financiar las obras de adaptación para su uso por las personas con discapacidad del edificio principal que estaba construido, si no me equivoco, el año mil novecientos setenta y dos, y que alberga una parte del CEIP Trepalio, situado en la calle Eduardo González Pastrana, 30-42, de la localidad de Trobajo del Camino y que también pertenece al municipio de San Andrés de Rabanedo.

Mediante Orden del veintiséis de octubre de dos mil... de dos mil diecisiete de la Consejería de Educación, se concedió una prórroga del plazo para la justificación de esta subvención. Las obras del CEIP Trepalio consistieron en la adecuación de los aseos de las cuatro plantas, así como la construcción y adecuación de nuevos vestuarios accesibles, y la obra ejecutada alcanzó los 101.599 euros.

No hay que olvidar, señoría, que las labores de mantenimiento de los colegios son competencia del ayuntamiento como titular del inmueble, de una adecuada conservación se evitarían, a lo largo, las obras de la... de reforma a las que la Junta de Castilla y León está siendo obligada. Por tanto, la responsabilidad de ese mantenimiento al que aluden no se puede trasladar sin más a la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, esperamos a lo que tiene que decirnos el grupo que falta para decidir nuestro voto. Gracias.

### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pablo Trillo-Figueroa.

### EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Bueno, muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero agradecerles la deferencia que han tenido conmigo de retrasar los puntos del orden del día y también, incluso, se iba a retrasar la votación. Afortunadamente, he podido llegar a tiempo. Pero bueno, siempre que tienes niños en edad infantil te surgen problemas, no de gravedad, pero sí de... de infraestructura, por así decirlo, de movilidad.

Bueno, yo también considero que... que cuando se trae un... un problema a esta Comisión es porque realmente existe, ¿no? No estoy yo aquí, ni mucho menos, cuestionando que no vaya a ser así, ¿no? Lo que pasa es que se dicen alguna serie de términos, hombre, que son quizá un poquito fuertes, ¿no?, porque "el estado alarmante", "el abandono constante". Bueno, yo, sinceramente, creo que un edificio



que tiene desde el año setenta y dos, desde la inauguración, que... que ha hablado la señora Pinacho, por el ministro Villar Palasí, pues, hombre, efectivamente, tiene años de... y a partir de ahí, pues empiezan a surgir grietas, ¿no?

El hecho de que también San Andrés del Rabanedo –pues como sucede un poco con el municipio de Arroyo, lo que pasa que, por desgracia para San Andrés del Rabanedo, desde hace dos o tres años a esta parte ha bajado de población–, pero sí es verdad que ha tenido una subida muy importante en los últimos años y, por lo tanto, estos colegios pues han acogido a más alumnos, ¿no?, lo cual, ya sabemos que, cuando hay niños, pues el deterioro y el uso hace que muchos materiales pues se puedan deteriorar.

Pero dicho lo que ha establecido, en su exposición hay alguna serie de términos que no considero que sean correctos, no quiero decir que sean... son imprecisos, ¿no? Lo primero, dice que no es una competencia propia de los municipios. Realmente sí que es una competencia propia de los municipios, porque el Artículo 25.2.a... n) de la ley de régimen... ley de régimen local lo establece. Es más, las competencias propias, como bien dice el Tribunal Constitucional, te vienen consideradas como propias cuando la propia ley de régimen local o las leyes sectoriales de las Comunidades Autónomas o del Estado te lo atribuyen. Y las diferentes leyes de educación del Estado han venido atribuyendo la titularidad... cuando decía anteriormente que un informe de la Inspección decía que su propietario –me ha parecido decir, o su dueño, no sé exactamente la... la palabra que ha empleado–, claro, se está refiriendo al titular, el titular es el ayuntamiento, titular, como tal, es el ayuntamiento.

Eso no solamente. Fíjese, hacía historia la señora Pinacho. Bueno, no solamente desde la Ley de Bases de Régimen Local o desde la... la legislación de educación, desde la ley de Moyano, la que... –el que fue alcalde de Valladolid y el que hizo la primera Ley de Instrucción Pública, de mil ochocientos cincuenta y siete me parece que es–, se... se hizo así hasta que se hizo por el famoso ministro Villar Palasí la Ley de Educación. Pero es que también ya por decretos, por decretos sucesivos, se establecía esa titularidad por parte de los ayuntamientos.

Mire, voy a traerle a colación, creo que es un decreto de mil novecientos sesenta y siete, en el cual ya se decía que “La conservación, reparación, vigilancia de todos los edificios públicos escolares –mete cosas de la época, porque dice: incluyendo las viviendas para los maestros y directores, independientemente del régimen seguido en su...–, así como la limpieza y suministro de agua, electricidad y calefacción de las Escuelas correrá a cargo de los Municipios, para lo cual consignarán en sus presupuestos la cantidad necesaria a tal fin”. Es decir, eso no cambia mucho con el Artículo 25 de la ley de régimen local. Pero tampoco cambia en las sucesivas leyes de educación. Es decir, como ha señalado la señora Gago, el mantenimiento le corresponde al ayuntamiento.

Ahora bien, estamos en esos conceptos, muchas veces, que son indeterminados, de reforma, etcétera, que, efectivamente, sí corresponden a la Comunidad Autónoma. Es decir, como estamos en un Estado complejo, y a mí, particularmente, me... me considero a favor de la autonomía municipal y del municipalismo, me gustaría que los municipios pudieran asumir muchas más de las competencias que tienen. Pero también es cierto que nos metemos... hablaba la señora Judit Villar, anteriormente, de los comedores escolares por los ayuntamientos, en tiempo... Estamos hablando de que los ayuntamientos es verdad que es, de las Administraciones públicas, el primero



que está ante los ciudadanos. Es ya una... considero una entidad natural, es decir, es anterior a las Comunidades Autónomas, al Estado, etcétera. Es el que tiene que dar la cara, valga así, y además es el que tiene que preocuparse de los vecinos.

¿Qué sucede en la actualidad con los ayuntamientos? Que esa obligación de que se dirijan al alcalde, y más en municipios pequeños, hace que asuman, pues bien, competencias impropias. Pero es que en este caso es propia. ¿Qué problema tienen? Pues que no están bien financiados. Eso lo... lo denuncié desde aquí y lo he denunciado muchas veces, no están bien financiados. Yo no soy partidario de que vuelvan esas competencias que tiene actualmente el ayuntamiento a la Administración del Estado, no, yo soy... soy partidario de que se financie bien a las entidades locales y que exista autonomismo municipal, pero con financiación; si no, es imposible.

Mire, yo, también tiene... ha dicho... Al final ha concretado bastante más su intervención en qué obras de reparación y también ha señalado una reunión con el director general, no me sé exactamente el título y tal, pero el que lleva todo el tema de infraestructuras. Sabe que el programa operativo se suele hacer al final del curso escolar y que se está actualmente estudiando. Yo supongo que esa demanda que han hecho por parte de la AMPA y del ayuntamiento se debe de estar estudiando.

Pero también se habla de un tema que va más allá, y es el hecho de la construcción de un nuevo centro. Como sabe, actualmente, ya le he dicho que la titularidad es del ayuntamiento, y lo que le obliga la ley es a poner a disposición un terreno. Que aquí se ha habla de un edificio o un espacio anexo; tiene que ser, supongo, si es anexo, pues está dotado de todo tipo de urbanización, de posibilidad incluso también de internet, de todo lo que se exige hoy en día. Y, a partir de ahí, la Junta podrá realizar las obras, que es la que está obligada a hacer la obra de ese... de ese edificio y ponerlo a disposición y, por supuesto, después pagar profesores, etcétera. Pero eso yo creo que no está concretado.

Por eso le iba a proponer una... una enmienda transaccional, que me dirá: hombre, es que es menos concreta. Pues posiblemente es menos concreta, pero creo que, si existen esas reuniones bilaterales con el director general, con la Consejería, y como, además, creo que la última parte que decía... se dice en su enmienda, que es la construcción de un centro, no sé si está ese terreno, no está... no sé si está previsto, ofertado a la Consejería, etcétera, le proponía la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir realizando cuantas gestiones sean necesarias para mejorar las instalaciones de los colegios Teodoro Martínez Gadañón y Trapalio, así como las escuelas de Educación Infantil Antonio Valbuena, del municipio de San Andrés del Rabanedo, en colaboración con su ayuntamiento". Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Yolanda Sacristán Rodríguez.

#### LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias de nuevo, presidenta. En primer lugar, agradecer... agradecer a la señora Pinacho su apoyo incondicional a esta iniciativa que hemos traído hoy aquí.



Con respecto a la señora Gago, mire, lo he dicho en mi primera intervención, la Junta de Castilla y León ha colaborado en una parte a la adecuación de estos centros, pero es evidente que ha sido del todo insuficiente. Las obras que han de hacerse en este... en estos centros son estructurales, y no lo digo yo, lo dice además el informe técnico que se ha elaborado por parte de la Junta de Castilla y León.

Con respecto a si la competencia es de unos o es de otros, ustedes saben –y eso me dirijo a usted también, señor Trillo– que las reformas estructurales son competencia de la Junta de Castilla y León, y el mantenimiento de los colegios es competencia del ayuntamiento. Aquí estamos hablando en todo momento de reformas estructurales.

Miren, señorías, en mil novecientos setenta y dos San Andrés del Rabanedo estrena dos colegios públicos: el Teodoro Martínez Gadañón y Trepalio. Durante más de medio siglo de vida estos colegios han estado en pie, pero el paso del tiempo está dejando huella en estos edificios, que se ha ido acrecentando por la poca calidad de los materiales que se utilizaron en el momento de la construcción, que eran los que se utilizaban en aquellos años.

El deterioro de estos colegios ha unido tanto al ayuntamiento como a las AMPA como a las direcciones de los colegios para exigir a la Consejería de la... de Educación una reforma integral que incluye, además, las cubiertas de estos centros.

Los técnicos municipales elaboraron ya la pasada legislatura un informe que valoraba en más de 670.000 euros las obras más urgentes que se debían acometer en estos centros educativos, documento que ha vuelto a ser enviado a la Consejería de Educación para que se tomen en cuenta la situación de estos centros. Sin embargo, esta situación ha sido expuesta a lo largo de los últimos años sin que haya habido respuesta.

Señorías, además, hay otro informe de la Inspección Técnica que se ha llevado a cabo por parte de la Junta de Castilla y León, que yo no he creído necesario traer aquí porque entiendo que... que ustedes ya tienen conocimiento de ello y que lo han visto, que tiene, además, bueno, que está en poder de la... de la Consejería de Educación, pero que además muestra una serie de fotografías que ilustran perfectamente cuál es la situación de estos centros educativos, muestran además las cuestiones más urgentes que hay que atajar.

Miren, hay escritos del AMPA, del ayuntamiento, de las direcciones provinciales, de los propios colegios, principalmente dirigidos a la Dirección Provincial de Educación, para que se tome... se tomen cartas en el asunto ante un problema que ya es hasta de la propia seguridad de nuestros menores. Y no le parezca exagerado, señor Trillo, es la realidad.

Fíjese si es importante el mal estado en el que se encuentran que uno de los módulos del colegio Trepalio ha tenido que ser cerrado, debido, de verdad, a la falta de seguridad y el peligro que corrían los niños de seguir abierto este centro. Como conclusión, a estos niños de este módulo se les ha tenido que ubicar en los otros dos módulos, se les ha tenido que repartir, con la consiguiente reducción del espacio que están sufriendo.

Creo que ustedes ya conocen a estas alturas el mal estado en el que se encuentran estos colegios, o entiendo yo que deberían de conocerlo cuando han venido aquí



a... a debatir sobre esta proposición no de ley, porque entiendo también que hayan visto ustedes esas fotografías, quiero pensar que lo han... que lo han visto.

Lo que queda claro es que hay que hacer actuaciones importantes para mejorar el estado de estos tres centros. Y lo que pretendemos con esta proposición no de ley es que haya una renovación estructural de estos colegios, incluso que se construya un nuevo centro, ya que el ayuntamiento se ha... se ha visto obligado, como les decía antes, a cerrar uno de los tres módulos por motivos de seguridad y de salubridad.

Pero miren, a pesar de que sus competencias se reducen al mantenimiento de las instalaciones, el ayuntamiento ha ejecutado inversiones como las que se hicieron para el asfaltado de los patios de Infantil de Trepalio, con un coste de 60.000 euros, la instalación también de una visera en el acceso del... del edificio de Primaria en ese mismo centro o la pavimentación, también, de la zona de recreo del colegio Teodoro Martínez Gadañón, al que se destinó una partida de... de 76.000 euros. De esta forma, se ha pretendido contribuir a mejorar el estado de estos centros públicos que, sin embargo, necesitan, como les he dicho, de una remodelación mucho más profunda.

Señorías, yo he visto el estado en el que están estos centros educativos. Miren, el colegio Trepalio tiene ahora dos módulos, que se encuentran a una distancia uno del otro de más de quinientos metros y que comparten los profesores, que tienen que estar yendo de un módulo a otro constantemente, y atravesando una plaza para acceder a los mismos. No tienen espacio suficiente para todos los alumnos, el laboratorio lo han tenido que adaptar como aula, no tienen más espacio. Los baños están adaptados, pero solamente una parte... en una parte del... del edificio principal, el resto de los baños pierden excesiva agua las cisternas y algunos inodoros están, incluso, rotos. En el módulo que sigue abierto, el módulo 66, se ha pintado, pero la humedad de las paredes hace levantar la pintura. En este módulo, además, hay calefactores que nunca llegan a calentar lo suficiente las aulas y en los pasillos no hay calefacción.

En el otro colegio, el colegio Teodoro Martínez Gadañón, también hay muchas humedades. Los pasillos están pintados sobre azulejos, de tal manera que la pintura se ha ido desconchando. Los baños es necesario, además, cambiarlos por cuestiones de salubridad, no pueden estar peor. Y mire, tienen el... el colegio tiene dos salas, para pasar de una a otra hay que pasar por un gimnasio, que es muy pequeño y que además se tienen que turnar para poder utilizarlo.

Con respecto, por último, al parvulario Antonio Valbuena, los suelos están levantados, hay humedades, las arquetas están dentro del edificio. Además, las barreras arquitectónicas, debido a que hay bordillos en los suelos, los niños presentan deficiencia motórica. En definitiva, señorías, los colegios créanme que necesitan una reforma, pero de verdad más que estructural.

Señor Trillo, nos presentan ustedes una enmienda que vamos... que vamos a aceptar. Pero quisiera matizar una cuestión, cuando se... cuando ponen ustedes aquí... se refieren a la escuela de Educación Infantil Antonio Valbuena, quisiera cambiarlo por su nombre real, que es el parvulario del CEIP Antonio Valbuena. Creo que no haya ningún problema por su parte.

Simplemente, decirles que esperamos, esperamos que le... que les haya convencido, por lo menos un poco, después de este debate, de la urgencia que



tienen estos centros de ser atendido... de ser atendidos en todas las demandas que les hemos expuesto. Nada más. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Señora Sacristán Rodríguez, si es tan amable, ¿le importaría volver a leer literalmente la propuesta?

**LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:**

Sí, la leo ya completa: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir realizando cuantas gestiones sean necesarias para mejorar las instalaciones de los colegios Teodoro Martínez Gadañón y Trepalio, así como del CEIP parvulario Antonio Valbuena, del municipio de San Andrés del Rabanedo, en colaboración con su ayuntamiento". Queda así correcta, ¿verdad?

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muy bien, muchas gracias.

**LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:**

Gracias.

### **Votación PNL/000904**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

¿Entendemos que... que queda aprobada por... por unanimidad?

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos].*